

AYUNTAMIENTO PLENO

Sesión Ordinaria del día 26 de septiembre de 2019

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA

CONCEJALES

Euzko Abertzaleak

ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA (1)
XABIER LOSANTOS OMAR
MIKEL ABASCAL SOMOCUETO
MARTA ALVAREZ OIARBIDE
UGAITZ ZABALA GOMEZ
JULEN CAPELLO ARAMBURU

EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA
MARIA JOSE PELETEIRO RAMOS
ASIER IZQUIERDO AGUILERA
EGUZKIÑE AGIRRE VELASCO

Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES
ENARA DIEZ OYARZUN
PEDRO ARCEREDILLO BURUAGA
MATTE ALVARO GOMEZ DEL PULGAR

Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak

JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ
M^a DOLORES LOZANO MUÑOZ (2)
LUIS MIGUEL LAPEÑA MORENO

Partido Popular de Leioa

JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

NO ASISTE/EXCUSA SU ASISTENCIA:

TRADUCTOR DE EUSKERA

KOLDO BIGURI

INTERVENTORA

EIDER SARRIA GUTIERREZ

SECRETARIA

CHIARA CAMARÓN PACHECO

(1) *Se ausentó a las 9:15 en el transcurso del debate del punto 2.*

(2) *Se ausentó a las 10:27 en ruegos y preguntas*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por el **Sr. Alcalde Presidente, D. IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretaria General D^a CHIARA CAMARÓN PACHECO**, al objeto de celebrar sesión a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n^o 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

PARTE RESOLUTORIA

1.- HONAKO AKTA HAU ONESTEA: 2019.07.02ko EZOHIKO BILKURA

Aipatutako saioko akta onartzeke zegoela aipatu zen, eta Osoko Bilkurari aurkeztu zitzaion onar zezan..

1º.- APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA: PLENO EXTRAORDINARIO DEL 02.07.2019

Se hizo referencia a que estaba pendiente de aprobación el acta de la sesión citada, sometiendo al Pleno Corporativo la aprobación de la misma.

D. Jokin Ugarte Egurrola, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa, indica que existía un error en la transcripción de una de sus intervenciones, en la que en vez de *Fidias*, se había transcrito *ferias*.

D. Luis Miguel Lapeña Moreno, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak, indica que en el acta en euskera, en sus intervenciones aparece como Jose Miguel, en vez de Luis Miguel.

OSOKO BILKURAREN ERABAKIA

Osoko Bilkurak, bilkurara bertaratutako kide guztiek aho batez hala erabaki baitzuten, aipatutako osoko bilkurako akta onetsi zuen; lehen aipatu diren zuzenketekin.

ACUERDO PLENARIO

El Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, el acta de la sesión plenaria antes mencionada, con las correcciones indicadas anteriormente.

2. UDALERRIKO HEZKUNTZA ZENTROEN SAREARI ETA SAKONETA ALDEAREN BERRIKUNTZARI BURUZKO LEIOAKO HAPO-REN ALDAKETARI BEHIN BETIKO ONESPENA EMATEA:

Udalbatzaren onespeneren menpe jarri zen 2019ko irailaren 17ko Lurraldetasunaren Informazio Batzordean emandako irizpena (egiaztagiria espedientean jasotzen da).

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.

Sí, bueno, buenos días. Simplemente decir el sentido de nuestro voto. Va a ser en contra. Creemos que hay fallos que hay que corregir, creemos que hay cosas que limar y creemos que estamos corriendo mucho en una aprobación definitiva de modificación de un Plan General. No entendemos ciertas cosas de ese plan, como hemos denunciado desde el primer momento, como puede ser la venta de una esquina a Mercedarias. No lo entendemos, nadie nos ha explicado por qué. Se nos ha dicho que no sirve para nada. Si no sirve para nada, no sirve ni para Mercedarias ni para nosotros entonces no entendemos por qué yendo ahí el nuevo instituto de Leioa estamos tan emperrados en vender esa esquina a otro centro escolar. No lo llegamos a entender. No entendemos cómo en un área que se ha achicado sigue habiendo tanta densidad de vivienda y tanta densidad de vivienda libre. Es lo que no entendemos. ¿Por qué no se hacen más viviendas sociales? No viviendas de protección oficial, sino sociales, de alquiler social. Entonces, como no entendemos todo este tipo de cosas, nuestro sentido de voto va a ser en contra.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak.

Simplemente para ratificar el sentido del voto. Nosotros en su momento, en febrero, tuvimos un debate muy potente al respecto que, evidentemente, entiendo que no procede en este momento reproducir. Creo que las posiciones quedaron claras. Nosotros, ni entusiasta ni no entusiastamente, entendemos que ahora mismo es el mejor proyecto posible para el centro de

Leioa que puede haber, entiendo que este documento tendrá que venir apoyado con un plan de accesibilidad y yo creo que en ese sentido estamos todos de acuerdo, pero ahora mismo pienso que los parámetros tenidos en cuenta son ajustados, son correctos y sobre todo además porque, y lo dijimos en su momento, creo que se consigue un espacio que aquellos que hemos vivido en otras localidades o vivimos en otras localidades hemos echado de menos, un espacio amplio como es el que se va a conseguir con este documento, con esta aprobación si se dan las mayorías, y ese espacio, esa ágora de la que hemos hablado donde poder desarrollar miles de actividades.

Yo vengo de Barakaldo y la Herriko Plaza era un centro donde la gente se reunía para todo, para comer pipas y para hacer un concierto, o la Plaza del Solar en Portu o, en fin, la Plaza del Kasko en Sestao. Entonces creo que eso no lo tenemos y lo tenemos que tener, y evidentemente lo tenemos que tener y sabemos que tenemos La Avanzada a un lado, que tenemos un colegio al otro, ... Esto le pasa a Portugaleta, que no puede crecer mucho más porque o toma la ría o toma Santurtzi o toma Sestao por las armas, entonces está claro que no es posible. Entonces tenemos la orografía que tenemos, tenemos las limitaciones que tenemos y aun así hemos conseguido un espacio amplio para poder desarrollar una vida pública y social que es fundamental como centro, insisto, de reunión de todos los leioztarras para mil cosas además. Entonces yo creo que lo echábamos en falta. El Bulevar da para lo que da, en fin, sabemos las limitaciones que tiene por el tema del peso, junto a una carretera que es de la Diputación Foral, con lo que ello supone muchas veces en cuanto a licencias. En fin, pegas, todas.

¿Que no todos somos entusiastas y que no es el mejor documento del mundo? Bueno, pues discutible, pero creo que ahora mismo el objetivo que se va a conseguir con ello, el objetivo por lo menos que nuestro grupo perseguía y ha perseguido durante muchos años se va a conseguir. Insisto, creo que el plan de accesibilidad también es obligatorio, creo que hay que meterle mano a ese tema, pero bueno, creo que el hecho de que hayamos conseguido entre todos el instituto en el centro, un instituto adecuado que cumpla los requisitos y que sea satisfactorio para la comunidad educativa es un logro también.

Entonces más, menos viviendas, hombre, también hay que tener en cuenta que, en fin, el realojo se produce en unas viviendas de una calidad muy superior a las actuales y el mercado demanda lo que demanda y, bueno, pues de momento mientras el Ayuntamiento no sea promotor o constructor, cosa que evidentemente no es posible por el volumen que tiene este Ayuntamiento, pues es evidente que las únicas entidades que van a poder construir son la iniciativa privada.

Y respecto al tema, que lo he dicho alguna vez, de la vivienda de alquiler, ahí estamos todos de acuerdo. El problema es qué vamos a conseguir primero, vamos a ir a Lakua, vamos a hablar con la Consejería de Vivienda y le vamos a decir: ¿quiere usted invertir en Leioa, aparte de las 101 viviendas?, ¿está dispuesto?. Sí. Pues si está dispuesto, le ponemos el espacio, le ponemos los terrenos, pero es que tenemos la manía de empezar siempre la casa por el tejado: adaptamos unos terrenos para iniciativa pública de alquiler, pero, claro, luego nosotros no podemos construir, necesitamos que un tercero lo haga y, si no está en los planes de ese tercero porque en sus planes está incentivar o activar en otro lugar del territorio de Bizkaia o de Euskadi, pues es evidente que al final llega la frustración y tenemos una pastilla de terreno que no se ejecuta. Entonces primero vamos a conseguir vivienda en alquiler, que el Gobierno Vasco ponga, dote de los medios, convencerle de que Leioa es un sitio adecuado para vivienda de alquiler, para que siga incentivando y siga construyendo, y cuando tengamos eso y cuando tengamos el compromiso de Gobierno Vasco, buscamos los terrenos, que seguro seguro que los encontramos.

Intervención en euskera y castellano de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**

Bai, egun on. Lehenik eta behin, nire lehenengo interbentzioa izango da; espero dut oso urduri ez egotea eta, bueno, ahalik eta hoberen egitea eta nire ekarpena egitea leioztarren bizitza

hobetzeko asmoarekin.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Sí, buenos días. Bueno, esta va a ser mi primera intervención y espero no ponerme demasiado nervioso y que me salga lo mejor posible para poder hacer una aportación para mejorar la vida de la ciudadanía.

Continúa en castellano:

Nos parece, lo primero, que es un plan precipitado, es un plan que se lleva adelante cuando, el PGOU que tenemos hoy en día, es un plan que ya todos consideramos que está desfasado; ese planteamiento que se hace, el planteamiento de reforma que se hace en Leioa es una reforma de gran calado, creo que también todos estamos de acuerdo en eso, y en ese sentido, creemos, que un proyecto así, necesita de amplios consensos, porque es un plan que va a hipotecar, que va a definir no solo el futuro del centro de Leioa, sino que va a definir el futuro del municipio en los próximos 30 años. Consideramos, bueno, que vamos a mantener la posición que ha mantenido EH Bildu en los últimos años. Creo que también la lectura es compartida; amplios sectores sociales de Leioa comparten la lectura en la que se dice que en todos los estudios sociológicos o en todas las encuestas que se hacen a la población en nuestro municipio, aparece el elemento de que somos un pueblo dormitorio, y que es necesario dotar a este municipio de vida social y popular. Creo que en eso estamos de acuerdo.

En el anterior mandato municipal, de la misma manera consideramos muy positivo el paso dado en el centro del municipio con la peatonalización de Sabino Arana y apartando el proyecto de tranvía a la universidad. Y consideramos también que la reforma del centro debe caminar por el mismo camino, o sea, planteamos que la reforma del centro igual es necesaria, es una oportunidad, pero consideramos que el plan planteado por el equipo de gobierno no es el plan que necesita Leioa. ¿Por qué decimos esto? Lo decimos claramente: nos parece que la redensificación de vivienda que se va a dar en el centro y la eliminación de equipamiento público no va en beneficio de los leioaztarras, está lejos de ir en beneficio de los leioaztarras y de las leioaztarras. Planteamos por ejemplo, estamos hablando de 70 viviendas en San José, que pasarían a ser 133, si no me equivoco, y, bueno, un aumento de 227 en San José vacante, o sea, estamos hablando de casi 300 viviendas de las cuales la vivienda protegida va a ser exclusivamente para los realojos, 16 viviendas sociales, y a eso añadimos todo el pelotazo que va a suponer la creación de todas las viviendas libres en el centro de Leioa.

Planteamos lo siguiente: hemos planteado que las reformas en el centro tienen que ser a escala humana; eso es lo que estamos planteando siempre, que las reformas urbanísticas tienen que crear, tienen que ir encaminadas, a mejorar la calidad de vida de los leioaztarras, a crear un urbanismo más humano donde las personas, la infancia y las mujeres se sientan más cómodas. Y, cuando planteamos cambios urbanísticos en el tema residencial, obviamente, también tienen que ir encaminados a solucionar uno de los grandes problemas que tiene Leioa y uno de los grandes problemas que tiene Leioa es el acceso a la vivienda. Los precios que tenemos en mercado libre son precios que muy poca gente, o sea, un porcentaje muy bajo de la población puede acceder a ellos sin problemas, sin graves problemas. Consideramos, por lo tanto, que es un plan que no responde a los intereses de los leioaztarras.

Creo que has sido muy claro en una frase que has dicho, Juan Carlos, “el mercado demanda lo que demanda” y parece ser que el Ayuntamiento se lo dais así, a dos manos, o el equipo de gobierno. Entonces mi duda al llegar aquí, si el mercado es el que demanda entonces, ¿el mercado es el que hace el Plan General de Ordenación Urbana, el que define los cambios, el que según sus intereses económicos marca las pautas y a partir de ahí definimos? Que no tenemos capacidad. Pues siendo uno de los 10 municipios vizcaínos con mayor tamaño y con las cuentas más

saneadas, si Leioa no tiene capacidad no sé quién va a tenerla este país para desarrollar una actividad municipal así. Creo que Rentería algo ha hecho al respecto. Por lo tanto, consideramos que este plan no debemos apoyarlo.

De todas formas, también decimos aquí claramente, que consideramos la reforma del centro como una reforma necesaria, que nuestra mano está tendida para negociar. También consideramos, como he comentado antes, que la eliminación de equipamiento público no va en beneficio de los leioztarras. Eliminamos el polideportivo Sakoneta y el instituto de Sakoneta también, y creemos que hay que mantener un elemento que cumpla la función social que cumple hoy el polideportivo de Sakoneta, que dota de vida a Sabino Arana, etc., etc. Por lo tanto, nosotros vemos imprescindible dentro de esta reforma, la introducción de una piscina municipal en el centro y de un frontón municipal también.

Y aparte de eso, pues eso, vemos muy necesaria la reducción en la densidad de viviendas y en esas viviendas aumentar en la medida de lo posible el parque de vivienda protegida. También lanzamos un reto o un guante político: si consideráis que es un plan muy bueno para Leioa, si consideráis que es el mejor plan para Leioa, aquí parece ser que dos tercios del Pleno municipal lo va a apoyar, parece ser que 14 concejales van a apoyar y un tercio nos vamos a negar al plan, si consideráis que es un plan muy bueno, la solución es fácil, hay una mayoría en el Pleno del municipio, pero es constatable que hay un rechazo político y que hay un rechazo social al plan, ¿por qué no hacemos una consulta? ¿Qué diferencias tiene Leioa, por ejemplo, con Basauri, donde una de las grandes reformas urbanísticas que sufrió el municipio cuando se quitaron las vías de Pozokoetxe y se planteó la renovación en esa zona salió a consulta y diferentes grupos políticos, se planteó, algunos plantearon una cosa, otros otra y salió a consulta y fue al fin y al cabo el municipio el que decidió?

Lo vuelvo a repetir como he repetido al principio: es un plan que va a definir el futuro no solo del centro del municipio, sino del municipio en su totalidad y creo que, por lo tanto, debe tener grandes consensos políticos y también sociales. Y, ¿favorecer la participación? No veo forma de favorecer más el debate y la participación que con una consulta. Por lo tanto, como he expresado antes, eso, vamos a votar que no y hori da gure posizioa (*esa es nuestra postura*).

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, decía José Ignacio que no entendía ciertas cosas. Hombre, pues llevamos ya más de dos años trabajando el tema y, habiendo estado todos estos años en el Ayuntamiento, qué menos si no se entiende algo que preguntar. Lo que sí que me extraña es que en la Comisión no supierais prácticamente ni de qué se estaba hablando, entonces os abstenéis, aquí votáis en contra. Totalmente lícito si pensáis que es así.

Claro, que no entiendes el porqué de la densidad de la vivienda, y ponéis, y esto lo dices Bildu también, que es una densidad excesiva. No es verdad, o sea, por capacidad podríamos meter mucha más densidad en esa área, lo que permite la ley, y eso redundaría también en todos y todas los vecinos y vecinas de Leioa porque, como sabéis, una parte importante de ese solar es propiedad del Ayuntamiento. Pero el porqué de las densidades o el porqué de más o menos vivienda social es muy claro: hay que cumplir unos requisitos y uno de ellos es la viabilidad económica; sin esa viabilidad económica, no tira el cambio adelante.

Dice Bildu -Asier, que por cierto para ser tu primera vez no se te ha notado que has estado nervioso, se te ha visto bien, pero a mí sí que me gustaría que cuando discutiéramos, cuando debatiéramos sobre diferentes temas, hubiera ciertas palabras que se dejaran un poco en el pasado; creo que el talante ha sido bastante positivo, creo que ha sido incluso de querer buscar consensos y demás, pero palabras como “pelotazo” yo creo que sobran-, que quitábamos el equipamiento público. No, en metros cuadrados, esta modificación lo que plantea, precisamente,

es más metros cuadrados de equipamiento público. Un Leioa más humano: llevamos 40 años intentando hacer un Leioa más humano, un Leioa en el que andar de barrio a barrio sea más sencillo, en el que las mujeres, los niños y todo aquel vecino o vecina de Leioa pueda ir desde sus casas de una manera más cómoda, y se han dado pasos. ¿Que igual no son todos los que habría que haber dado? Pues igual no, pero desde luego llevamos 40 años dando bastantes pasos.

Acceso a la vivienda: creo que es constatable y, bueno, vosotros, que os gusta también un poco indagar por ahí, ved un poco el histórico de Leioa, o sea, si Leioa desde luego por algo ha destacado en vivienda es por la vivienda pública que ha hecho a lo largo de todos estos años. Gracias a ello, muchísimos vecinos y vecinas de Leioa se han podido quedar aquí, jóvenes que se han podido quedar en su municipio gracias a toda esta vivienda de VPO que se ha ido realizando todos estos años. De hecho, en los debates electorales y demás salieron muchas veces a colación diferentes temas y uno de ellos era que en los 40 años que llevamos de democracia, Leioa solo ha aumentado en algo más de 9.000 personas, aunque sí que es verdad que se ha urbanizado mucho porque teníamos barrios muy inconexos y lo que se ha hecho es conectar esos barrios. La densidad con la que se ha edificado en el municipio de Leioa ha sido realmente bajísima, me atrevería a decir que de las más bajas de municipios de estos tamaños. En su día se hizo un convenio —antes del verano pudieron optar a ello 101 vecinos y vecinas de Leioa— con el Gobierno Vasco para poder tener vivienda social de alquiler. Y creo que ha sido un paso y es un paso en el que, desde luego, desde el Gobierno Vasco se nos ha dicho y nosotros también estamos demandando que haya más vivienda pública, más vivienda pública social.

Claro, cuando se dice que Leioa tiene un remanente, que Leioa..., claro, si hubiéramos hecho muchas de las cosas que nos habéis ido proponiendo a lo largo de estos años no es que no tendría remanente, sino que estaría endeudado, no sé si el pueblo más endeudado del territorio español pero de los que más, fijo. Entonces cuando se gestiona, el problema es que cuando te toca gestionar, tú tienes que valorar y tienes que controlar ese gasto. Tenemos unos retos importantísimos; uno de ellos, que además yo creo que es unánime y tiene el beneplácito de todos, es el nuevo polideportivo, el cual va a requerir de una inversión importante...

Entonces todas estas cosas hay que tenerlas en cuenta a la hora de gestionar. Tenemos que controlar los ratios que tenemos en Leioa de vivienda libre/vivienda de VPO. Y, desde luego, decir que los jóvenes no han tenido la oportunidad de poderse quedar en Leioa me parece que es verdaderamente mentira. Sí que es verdad que la vivienda libre en Leioa tiene una demanda importante y que esa demanda hace que los precios, verdaderamente, estén muy elevados, pero también es verdad que a lo largo de estos años desde el Ayuntamiento se ha impulsado vivienda de protección pública desde luego con números bastante remarcables. Sinceramente, creo que es algo importante lo que vamos a terminar de aprobar hoy, que es la modificación de este centro urbano, y hay cuestiones que no se cierran con esta modificación porque están abiertas —que pueda haber un frontón, que no pueda haber un frontón—, o sea, hay cuestiones que no se detallan en esta modificación.

Y desde luego, lo que sí que me gustaría decir es que nosotros no hacemos ninguna modificación para venderla a Mercedarias, nada. A mí lo que sí que me extraña es por qué se nombra siempre a Mercedarias y no se nombra a otros colegios o a otras ikastolas que también tienen una situación similar a la de Mercedarias. Nosotros no hemos puesto ningún suelo en venta para Mercedarias, nosotros lo que hemos hecho es calificar un suelo con una calificación de tal forma que cualquier entidad educativa va a poder adquirir ese suelo, no ni Mercedarias ni no Mercedarias. Entonces sí que me gustaría que cuando se dijeran las cosas se hiciera con fundamento. Y volver a incidir en que yo creo que es una modificación importante. Es una modificación importante que esperemos que sea por fin lo que necesita Leioa, ese centro que necesita Leioa, ese centro que llene el centro —valga la redundancia— de Leioa de vida y, sobre todo, que podamos ocupar ese espacio, ese centro todas y todos los vecinos de Leioa. Y esperemos, en ese quehacer que queda todavía de

aquí en adelante, trabajar conjuntamente para que, desde los diferentes estamentos que tenemos en Leioa y que tiene la sociedad de Leioa, poder mejorar ese espacio que, desde luego, estamos convencidos de que va a ser el motor y el corazón de Leioa.

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Municipal Partido Popular de Leioa.

Muchas gracias, señor Alcalde. Por ir un poco de la materia, escuchándoos un poco, escuchando las intervenciones, me ha venido a la cabeza una frase que es que nunca llueve a gusto de todos, lógicamente, y que, cuando uno toma una decisión en los diferentes aspectos de su vida o en los diferentes aspectos de su trabajo o, en este caso, de nuestra actividad política, tiene que ir poniendo en una balanza las cosas positivas y las cosas negativas que tienen los diferentes proyectos, y lógicamente en política hay que tomar decisiones. La postura que tomó nuestro partido en la anterior legislatura en un primer momento fue estar en contra de este proyecto. Hay que recordar —antes el portavoz del Partido Socialista decía que lo que se había perseguido durante años, que el instituto estuviera en el centro, se había conseguido—, uno de los principales escollos que tenía nuestro partido para apoyarlo era que en el proyecto que presentaron inicialmente el PNV y el Partido Socialista el instituto no iba a estar en el centro, o sea, la propuesta que hizo el equipo de gobierno era otra. Rectificar es de sabios, lo hemos hablado, gracias a las presiones, no voy a decir de los grupos políticos, porque creo que fundamentalmente el trabajo lo hicieron las asociaciones, las ikastolas y demás, y al final —yo creo que el equipo de gobierno se dio cuenta de que era positivo— se tomó la decisión y se cambió.

Más aspectos que desde nuestro grupo veíamos que podían ser controvertidos eran el tema de la vivienda libre, vivienda de protección y demás. Nosotros proponíamos que en esas nuevas viviendas que se hicieran, se implementaran apartamentos dotacionales, apartamentos de alquiler bajo para que gente joven pudiera emanciparse. Fuera aparte de lo que he escuchado en este Pleno y escucho reiteradamente y escucho en la Comisión, yo sí tengo que agradecer el trabajo que han hecho los técnicos de este Ayuntamiento porque las dudas que nuestro grupo ha tenido durante este extenso proceso, que no es un proceso de dos días, o sea, llevamos bastantes meses, incluso años con ello, y en este proceso las dudas que hemos tenido desde nuestro grupo político nos las han ido aclarando. Por ejemplo, nos han ido aclarando cómo decir ahora si va a haber apartamentos dotacionales o vivienda protegida de este tipo o del otro no tiene sentido. Tú lo que haces es que calificas la vivienda como vivienda libre o vivienda protegida y luego, después de eso, ya se determinará qué tipo de vivienda protegida será, o no, o sea que al final a nosotros nos han ido solucionando todas las dudas y eso ha ido haciendo que esa balanza de la que hablaba al principio se fuera decantando. En un primer momento nos abstuvimos y finalmente me acuerdo de que la aprobación inicial la apoyamos, y nuestra postura hoy va a ser la misma.

Ojo, eso no quita lo que hemos hablado en numerosas ocasiones: esto es un cambio muy importante, no solo hay que acometer este cambio, sino que ésta tiene que ser la legislatura en la que Plan General de Ordenación Urbana del municipio se renueve, se modifique y tiene que ir todo en consideración de una serie de parámetros que hemos hablado más de una vez, hacer una Leioa... Queda muy bonito a veces cuando dices vamos a hacer una Leioa más bonita para las mujeres, para la infancia, para las personas. Yo creo que, todos los que estamos aquí, pensamos en el bienestar de la gente del pueblo, o sea, no creo que nadie esté pensando en vamos a aprobar esto para que el mercado nos dé una palmadita en la espalda y diga oye, qué bien lo habéis hecho. Entonces se habla de consultas; pues, hombre, yo tengo que decir que, no siendo de los que se llevó la mejor parte en las últimas elecciones, creo que hace no mucho hemos tenido una consulta. Justo previo a las elecciones en el último Pleno, los grupos que estábamos votamos una cosa, ha habido las elecciones y unos han salido mejor parados y otros peor. Entonces, frente a lo que a lo que a veces puede decir algún otro representante de mi partido, yo creo que las consultas

en los pueblos pueden ser positivas para ciertos aspectos, pero para esto concretamente lo veo algo totalmente fuera de lugar.

Y entonces vamos a apoyarlo. Creemos que hay mucho trabajo por hacer. Seguimos teniendo preocupaciones con el tema del comercio; al final se van a sustituir, se van a peatonalizar calles y todos sabemos que la peatonalización es muy buena para el ciudadano, pero para cierto comercio no es algo tan positivo. Entonces, bueno, seguimos teniendo nuestra preocupación, pero vamos a dar un voto de confianza, vamos a seguir apoyándolo y creemos que, si el talante que ha habido de cambiar cosas sigue, esto se va a poder ir mejorando y entre todos haremos un proyecto un poquito mejor.

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.

Sí, bueno, quería contestar un poquitín a Juan Carlos ahora en un principio. Comentas que puede no ser el mejor documento del mundo y que se podría hacer de otra manera. Estoy totalmente de acuerdo en eso, así ha sido mi intervención. Hagámoslo. ¿Por qué tanta prisa? ¿Por qué para hacer unas viviendas de alquiler social aquí se ha tardado 10 años —ya sé que no es nuestro, pero se ha tardado 10 años— y esto lo queremos aprobar corriendo y deprisa? ¿Por qué no hacemos un estudio más amplio? ¿Por qué no escuchamos más a los demás partidos de la oposición?

Comentabas en una reunión que tú has estado en la oposición y que sabes lo que es sufrir y que te gusta hacerlo de otra manera. Parece que no, por lo que tú demuestras o por lo que das a entender. No me digas los realojos porque esos no cuentan, estoy hablando de fuera de los realojos. Los realojos, por supuesto, son aparte. De esos realojos la gran mayoría de las viviendas son libres, y lo sabes. ¿Necesitamos más viviendas sociales? Sí, y mejor que tú nadie lo deberías saber porque estuviste 4 años llevando el área de Servicios Sociales. Estuviste 4 años llevando el área de Servicios Sociales y creo que deberías saber que para el cupo general hubo 422 solicitudes para 100 viviendas aproximadamente. No tengo los datos, pero más o menos es así, 422 en el régimen general para unas 100 viviendas.

Ahora quería contestar un poquitín al señor Alcalde. Nadie nos ha explicado por qué. ¿Por qué estamos con el de Mercedarias? Me daría lo mismo que fuera Mercedarias o que fuera el que fuera el colegio que está al lado de donde va a ir el nuevo instituto, hay una parcela que es para fines educacionales, la cual se va a poner en venta. Si es una parcela que no sirve para nada, en palabras vuestras, no sirve para nada porque es en cuesta, es una esquina, si fuera Betiko nos opondríamos igual, si fuera el Colegio Inglés nos opondríamos igual. Está al lado del nuevo instituto, ¿no? Esa es la historia, está al lado de un nuevo instituto y si sirve para el colegio que está al lado, llámese como sea, sirve para el instituto de la misma manera. ¿Por qué para el instituto no sirve y para el colegio de al lado, esté el que esté, sirve? A mí me da lo mismo el colegio que esté al lado. Lo que hacemos con el sentido de nuestro voto es nuestro y nadie nos lo tiene que recordar. Yo voto en Comisión lo que yo creo que tengo que votar en Comisión y aquí votamos lo que creemos que tenemos que votar. Yo nunca le he dicho a usted lo que tiene que votar ni en Comisión ni en Pleno. Usted sabrá. Nunca le he echado en cara que vote en Comisión una cosa y luego en Pleno vote otra. ¡Uy, ya se le ha ocurrido una para cazarme! ¡Dios, qué bueno soy! Por lo tanto, con esto doy por terminada mi intervención. No quiero entrar en un debate del proyecto en sí, porque ya lo debatimos mucho. Entonces, bueno, simplemente son las aclaraciones.

Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak.

No había pedido la palabra en el segundo turno, pero, bueno, me permitirás contestar por alusiones. Efectivamente, ¿que es mejorable?, sí, todo. Lo que he dicho también luego, es que

partimos de que ese espacio está encorsetado —la Avanzada, hay unos terrenos, unos centros educativos—, en fin, quiero decir que es mejorable en el sentido de que si tú dispusieras de todos los elementos en juego pues lo harías de una manera, pero tienes lo que tienes. No significa que diga, a ver, ¿“es mejorable” quiere decir que si hubiéramos dormido menos y trabajando más lo hubiéramos hecho mejor? No, o sea, no, porque igual puede quedar la sensación de que es mejorable pero no hemos tenido ganas. No, “es mejorable” simplemente quiere decir que si dispusiéramos, si de nosotros dependieran todos los elementos en juego, podría ser un poquito mejor, pero no lo tenemos porque La Avanzada sigue estando ahí.

Pero lo que sí he puesto en valor ha sido el espacio público, que todavía no he escuchado a nadie hablar del espacio público. Es que sinceramente no sé si es porque estáis acostumbrados a este Leioa que ha tenido este déficit, pero para mí, que he disfrutado de espacios públicos, he vivido 49 años fuera, el encontrar un espacio como éste es una gozada o por lo menos disponer de un espacio público es una gozada, el poder quedar en un sitio para escuchar un concierto, para, yo que sé, para una feria agrícola y tal. Eso, que yo lo he vivido y lo he tenido siempre afortunadamente, porque era un lugar donde todos nos encontrábamos y era el de la quedada para luego irte de potes o lo que fuera; esto yo aquí lo he echado en falta porque al final tenías que andar ubicándote donde podías, utilizabas la plaza José Ramón Aketxe, utilizabas..., pero ahora tienes un espacio, y es que todavía no he visto que hayáis puesto en valor ese tema. No, no lo entiendo.

Y habías comentado, bueno, has hablado, aunque no lo he contestado, ahora termino con José Ignacio, a ver, el mercado no marca la agenda. Vale, claro, si cogemos esa terminología marxista, hombre, vale, bien, si queremos podemos recuperar esa terminología, pero es un tema de viabilidad. No es que digamos que vengan las empresas del Ibex 35 y digan: “Ah, qué bien en Leioa y tal. Espérate que nos vamos a forrar”. No, podéis seguir utilizando esa terminología, pero entiendo que está caduca también a estas alturas. Entonces no es que el mercado nos marque, lo que digo es que si se respetan los ratios y evidentemente hay que hacer vivienda, y se podría haber hecho más vivienda, como ha dicho Iban, entonces hay una parte o en este caso entiendo que no se produce, que no existe tal tiranía del mercado como parece traducirse.

Y, aparte, lo ha comentado Iban también, yo no sé lo que tienen que hacer en Rentería, pero ¿cuántos municipios de Bizkaia pueden construir vivienda propia? De Bizkaia. Pues, que yo sepa, el único que tiene vivienda propia, creo recordar, siempre lo he dicho, es Abanto y Zierbena. Y no pudo sostenerla y se la tuvo que ceder al Gobierno Vasco porque no podía mantenerla. Porque, claro, construir está muy bien, pero luego hay que mantener. ¿Cuántos municipios, aparte de Bilbao, pueden construir vivienda propia? Ni Barakaldo siquiera, y tiene 100.000 habitantes. Entonces no es tan fácil construir vivienda, porque hay que construir y hay que mantener.

Y luego, aparte de todo eso, también lo que comentaba, al final tenemos un polideportivo que va a costar un huevo, que nos va a costar un huevo, porque queremos que sea el mejor polideportivo para los leioztarras, y está claro que con un proyecto tan potente como ese, ahora mismo, habiendo un agente dinamizador de empleo, perdón, de vivienda como es Gobierno Vasco, donde hay que dirigirse es al agente dinamizador de vivienda, que es Gobierno Vasco, que ahora mismo es el único que dispone de músculo para poder obtener vivienda en alquiler, como se ha visto con las 101 viviendas. Me consta que Gobierno Vasco, el Departamento de Vivienda —muy bien dirigido, por cierto; sí, muy bien dirigido, por cierto— de momento no escucha más que generalmente parabienes a ese respecto. No sé por qué será, pero ese, para mí, entiendo, que es nuestro referente y nuestro interlocutor en este momento.

Y contesto ya a José Ignacio. Vuelvo a repetir: sé que ha habido una demanda de cuatro por uno, es decir, cuatro..., bien, pero te vuelvo a decir lo mismo: ahora mismo con los proyectos que tenemos encima de la mesa Leioa no puede ser un agente inmobiliario ahora mismo en el centro. Es que yo no sé si alguno se ha molestado en hacer números, pero podemos sentarnos un día y

hacer números de lo que cuesta construir vivienda, y solamente lo puede hacer Gobierno Vasco. Insisto, decidme ejemplos del entorno de Bizkaia que construyan vivienda propia en alquiler y sean promotores, constructores y mantenedores. Decidme alguno. Y no me vale Bilbao, porque Bilbao hace tiempo que no construye. Entonces, ¿por qué? Porque hace falta un gasto, hace falta una inversión muy potente. Y el problema que decía de Abanto no era, porque Abanto tenía unas viviendas hace 30 o 40 años, el problema de Abanto y Zierbena, precisamente donde residía el problema es en que no podía mantenerlo. Cada día había un problema, cada día había una rotura, cada día... Entonces el Ayuntamiento dijo no tengo músculo económico para poder mantenerlo, lo cedo a Gobierno Vasco y que lo mantengan ellos, porque, claro, al día siguiente de construir las cosas pierden su valor, empiezan a deteriorarse, hay que amortizarlos y eso en el día a día es muy caro.

Y entendiendo que ahora mismo, yo creo, que todos tenemos el foco en el polideportivo, entiendo que ahora mismo vamos a intentar hacer el mejor polideportivo posible con el mayor consenso posible y que al mismo tiempo no hipoteque a los leioaztarras, eso es evidente. Por eso digo que, insisto, lo dije además en el anterior debate, vamos a intentar convencer al Gobierno Vasco de que siga invirtiendo en Leioa, porque es el único agente inmobiliario ahora mismo que tiene músculo económico para ello. Y además hay un Plan Vivienda 2018-2020 que me consta que va a ser prorrogado. Entonces vamos a trabajar, vamos a hacer de Leioa un municipio atractivo para que Gobierno Vasco siga invirtiendo. Y eso ahora mismo, en este momento y con los retos que tenemos ahora mismo, creo que es el primer objetivo que este Ayuntamiento tiene que tener en vivienda social.

Intervención en castellano y euskera de D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

Bueno, como he comentado antes, a ver, consideramos que un plan que plantea la creación de un número tan importante de viviendas en el centro urbano del municipio, las modificaciones que trae el plan, etc., etc., consideramos que es una modificación de calado, es una modificación de calado del PGOU. Creo que casi todos los partidos llevamos en nuestro programa de cara a las elecciones el elemento del debate del nuevo PGOU por Leioa y, si no me equivoco, creo que por ley estamos obligados porque el plazo es en el 2021, si no me equivoco, o sea, para la modificación, vamos, porque está desfasadísimo. Entonces a mí me preocupa las prisas con que se está haciendo este plan, más que nada teniendo en cuenta eso, o sea, tenemos que debatir en este mandato municipal el nuevo Plan General de Ordenación Urbana en el municipio, donde vamos a plantear cómo va crecer el municipio, dónde vamos a ubicar las zonas residenciales, el equipamiento, donde se va a definir todo, y estamos adelantando un elemento de crear 400 viviendas en el centro sin tener en cuenta cómo vamos a definir todo eso. A mí me parece correr mucho, o sea, tener mucha prisa, y no sé para qué se tiene prisa en un tema como este, que necesita consenso, etc., etc.

Continúa en euskera:

Aipatu da bat baino gehiagotan legearen kontua. Hori, legea betetzen dugula, etxebizitzaren kopurua ez dela hain... Legea ez bada betetzen, kritika politikoa egongo zen, baina beste motatako ekinbideak ere egongo ziren gure partetik. Kontua da, legea dago hor, baina hemen hartzen ditugunak dira erabaki politikoak, bai? Eta erabaki politiko horiek hartzeko, legeak neurri batzuk markatzen dizkigu, baina neurri horiek aldatu daitezke. Eta legeak, adibidez, bada hori, etxebizitza babesturen alorrean minimoak markatzen dizkigute, eta eraikigarritasunean maximoak markatzen dizkigute, eta hor jolastu dezakegu erabaki politikoaren bitartez, udalbatzak edo dena delakoak hartzen dituen erabakien bitartez. Nik badakit legea betetzen dela, baina nik erabaki politiko bezala, ikusten dut kopuru hori ezartzea Leioako erdialdean ez dela elementu

positibo bat gure herriarentzako, ekarriko dituen arazoengatik.

Aurkeztu diguzuen planean, eta bueno, bada, modifikazioan eta, agertzen dira bi elementu tekniko eta lehen agian aipatzea ahaztu zait, eta uste dut oso garrantzitsua dela aipatzea. Lehenik eta behin, mugikortasun plana falta dela, planteatzen ditugula hainbat etxebizitza berri egitea Leioan eta mugikortasun plan bat ez doa erreformarekin, eta denok dakigu 400 etxebizitza gehiago jartzea erdigunean ekartzen dituela kotxe asko, eta kotxe horiek etxeetan sartu behar dira, eta azken finean, mugikortasun arazo bat sortu ahal duela gure herrian, kontutan hartuta nahiko arazo dituela gaur egun.

Eta bigarrenik, elementu akustikoarekin izango zen, bai? Kutsadura akustikoa. Planean agertzen da kutsadura akustikoaren neurriak nahiko larriak direla gaur egun eta, gainera, gehitzen dituen proiektzioan hemendik etorkizunera, ez dakit, 2020 eta pikuan edo planteatzen dituen urteak, egoera okertzen doa, ez? Eta planak planteatzen du erabilera erresidentzial bat, modifikazioan egongo dena, eta planteatzen ditu elementu batzuk arazo horri aurre egiteko, baina bai planean bertan agertzen da minimoak direla. Nik uste dut horri heldu behar diogula benetan, herrian daukagun arazo honi ere, azken finean, konponbidea bilatu behar diogu eta nire ustez, halako plan batean, jakinda Avanzada alboan izango dugula, jakinda zenbat kotxe berri sartu dituen... Bada, planteatzen dugu oso beharrezkoa izango zela, bai kutsadura akustikoan, eta bai mugikortasunean hori, lehenengoan, neurri aringarriak eta zuzentzaileak, eta bigarrenean, mugikortasun plan bat egitea, ikusteko zer nolako ondorioak izango zituen gure herrian erreformak, planteatzean duzuen erreforma honek.

Eta jarraituko dut berdina esaten: PPko zinegotziak esan du, bere ustez, agian, ez duela txarto ikusten eta positiboki ikusi ahal duela, bada bueno, herrietan egin ahal diren kontsulta batzuk, baina honetan ez duela beharrezkoa ikusten, ez? Eta bueno, zuek ezta erantzun ere ez. Uste dut planteatzen diren hirigintzako aldaketek eragin zuzena daukatela gure bizitzan eta leioztarren bizitzan, bai? Eta hau, nire ustez, ez da erreforma txiki bat. Erreforma handi bat da, eta gure talderako, esan dizuedan bezala, Leioako etorkizuna, bai erdialdekoa eta bai, hein batean, gure herrikoa, markatuko du datorren urteetarako. Eta horretarako, beharrezkoa ikusten dut, ez bakarrik ordezkari politikoen parte-hartzea eta bozketa; nire ustez ere, beharrezkoa da herritarren parte-hartzea. Izan ere, herritarrek bozkatu ahal dute udalean egoteko norbait, baina ez dute egon behar horrek planteatzen dituen elementu guztiekin ados, ez da egon behar eta normalean ez da gertatzen horrela inorekin. Bai, bozkatzen dizute, baina gero, batzuetan, zure neurriak, zure bozkatzaileetan ez dira hoberenak. Eta, nik uste dut, gai honetan, beharrezkoa izan daitekeela kontsulta hori. Gainera, esan dudana bezala, Bizkaian ez da halako kontsulta bat egiten den lehenengo aldia, eta niri gogora etortzen zait, adibidez, azkenengo urteetan Basaurin egin dena, Pozokoetxen, eta gainera, ez banaiz okertzen, han ere PNV eta PSOE egon dira bertan udalean, eta ez badira haiek egon koalizioan, lehenengo bata eta gero bestea egon dira. Orduan, berdina esaten dugu: HAPOaren berriarekin lotu beharko genuela planteatzen dugun erreforma hau. Gure ustez, erreforma honi buruzko iritzia planteatzen dugu, zein elementu ikusten dugu beharrezkoa, San José, realojos, redimensionamiento del número de viviendas, aumento del parque de vivienda protegido eta, hirugarren elementu bezala, ikusten dugula beharrezkoa kontsulta bat egitea herrian honen inguruan.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Se ha mencionado en más de una ocasión el asunto de la ley, de que cumplimos la ley, de que el número de viviendas..., en fin, lo que sea. Es posible que se cumpla la ley, pero evidentemente nosotros planteamos otras cuestiones. El asunto es que, vale, la ley está ahí, pero las decisiones que se adoptan aquí son políticas y las leyes establecen unas medidas pero estas se pueden modificar. Por ejemplo, en el caso de las viviendas de protección al final pues se marcan los mínimos y en edificabilidad un máximo. Entonces ahí podríamos actuar, tenemos un

margen de actuación a través de decisiones políticas. Yo ya sé que se cumplen las leyes, pero sí que considero que establecer unas determinadas cifras —éstas que se plantean— en el centro no es un elemento positivo para nuestra localidad por los problemas que va a crear.

Por otro lado, en el plan que nos habéis presentado, en la modificación, etc. aparecen dos elementos técnicos que te has olvidado de mencionar anteriormente y que son importantes. En primer lugar, falta un plan de movilidad. Nosotros estamos aquí planteando que se van a construir no sé cuántas viviendas en Leioa, pero no va un plan de movilidad junto con esto, porque si se van a construir 400 nuevas viviendas en el centro de Leioa, eso significa coches, etc., problemas de movilidad que se van a crear teniendo en cuenta los problemas actualmente existentes.

Y un segundo elemento a mencionar es también lo que se denomina la contaminación acústica; en el plan sí que aparecen una serie de medidas importantes sobre esta cuestión haciendo incluso una proyección a futuro, no recuerdo si es para el 2030 o no sé exactamente qué año, donde se prevé un empeoramiento incluso de la situación, y el plan establece que en este uso residencial se harán unas modificaciones con una serie de elementos para hacer frente a este problema, pero son meros mínimos y es un problema que hay que abordar con mayor profundidad. Es un problema, va a ser un problema grave en el centro al que habrá que buscar una solución y sabiendo que vamos a estar al lado de La Avanzada, que van a entrar no sé cuántos nuevos coches, pues yo creo que resulta evidente que, por la contaminación acústica y por la movilidad, es necesario poner medidas paliativas o correctoras y, en el segundo caso, confeccionar un plan de movilidad que prevea las consecuencias que va a tener la reforma que ustedes están planteando.

Y voy a seguir diciendo lo mismo, el concejal del PP nos ha dicho que no ve mal este plan y que puede ver bien que se hagan consultas, pero que en este caso no las ve necesarias y, bueno, ustedes ni siquiera le han respondido en este caso. Yo pienso que las modificaciones urbanísticas que se están planteando tienen una incidencia directa en nuestra vida y en la vida de todos y todas los leioaztarras, y esta no es una pequeña reforma, en absoluto. Es todo lo contrario, es una reforma muy amplia, muy grande y, como he dicho antes, va a condicionar la vida de nuestra localidad y del centro de la localidad más concretamente. Por ello consideramos que no solo es necesario que se dé la participación y la votación de los agentes políticos, sino que también es necesaria la participación de los y las ciudadanas, que pueden votar para que alguien esté en el Ayuntamiento, pero no necesariamente tienen que estar de acuerdo con todo lo que plantean estas personas. No pasa nunca en ningún otro sitio. Sí, vale, te votan, pero luego no siempre van a estar de acuerdo con las medidas que tú adoptas o porque no son las mejores quizás. Entonces en este tema, de verdad, yo pienso que es necesaria una consulta, porque es que, además, ni siquiera sería la primera vez que se realizaría en Bizkaia. Acabo de recordar, por ejemplo, el caso en Basauri con Pozokoetxe y, si no me equivoco, pues allá estuvieron el Partido Nacionalista Vasco y el PSOE detrás de esto, o en coalición, o uno antes y otro después, no sé. En fin, como digo, deberíamos plantear esta reforma dentro de la modificación del PGOU con los elementos que nosotros consideramos necesarios: San José, realojos, redimensionamiento del número de viviendas, aumento del parque de vivienda protegido y un tercer elemento que consideramos necesario, como digo, es hacer una consulta sobre este tema.

Intervención en euskera y castellano del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, amaitzeko, gauza pare bat. Lehengo eta behin, kontsultaren inguruan: nik uste dut agian, beste kasu batzuetan, ez dakit, zalantzak egon ahal diren, baina kasu honetan zuen programa elektorala eta gurea argi eta garbi egon dira, eta nik uste dut programak egiten ditugunean, zerbaitetarako egiten direla, ez dela ni guapoagoa edo itsusiagoa naizelako bozkatzeko nautela, baizik eta leioaztar askok programak ere begiratzeko dituztelako, eta guk hori argi utzi dugu zertolako aldaketa egin nahi genuen erdigunerako. Eta nik uste dut, eta bakarrik zuen hainbat interbentzio ikusita, hauteskunde garaian ikusita, ikusten da zuek hori zelan hartu duzuen zuen *leitmotiv* modukoa, ez da? Edo nola izan zareten horren kontra egon zareten alderdi banderaduna edo lehenengo alderdia. Beraz, nik uste dut hauteskunde garaian ere leioaztarrek kontutan eduki zutela bakoitzak zer eramaten genuen programan eta, argi dago, ezin duguna egin da, guk programan eraman dugun zerbait, eta hau argi eta garbi eraman dugu, ez dugu ezkutatu inondik

inora, orain esatea hori ez dugula egingo, ez dakit zergatik. Nik uste dut zintzoak izan garela, bai zuek eta bai gu, eta horretan, behintzat, ezin zaigula gezurretan ibili garenik esan.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bien. Para terminar, un par de cuestiones. La primera, sobre la consulta. Bueno, quizás en otros casos, no sé, puede haber dudas, pero al menos en este caso vuestro programa electoral y el nuestro son muy claros, y cuando hacemos programas supongo que los hacemos para algo, es decir, no se hacen para decir que yo soy más guapo o menos guapo y me votan por ello. No, yo creo que la ciudadanía también mira los programas políticos a la hora de votar, y nosotros dejamos en el nuestro muy claro cuáles eran las modificaciones, los cambios que planteábamos para el centro de la localidad. Y, vistas las intervenciones que habéis tenido también en época electoral, pues vemos también cómo habéis tomado esto como vuestro leitmóvil, habiendo sido el partido abanderado que habéis estado en contra, el primer partido. Entonces, bueno, en época de elecciones yo creo que la ciudadanía está muy atenta al programa que planteamos cada una de las fuerzas políticas, y en nuestro caso no hemos ocultado este plan en absoluto. Entonces decir que esto no lo vamos a hacer ahora por no sé qué motivo, no, yo creo que hemos sido leales, tanto nosotros como vosotros, y en este caso desde luego no se nos puede en absoluto acusar de haber mentado, de oscurantismo ni de nada por el estilo.

Continúa en castellano:

Decías, José Ignacio, que yo no te tengo que decir qué votar. Yo no te lo he dicho, ¿eh?, y si lo he dicho pido disculpas, pero lo volvemos a escuchar y yo no creo que te haya dicho qué es lo que tienes que votar, ni mucho menos. Aquí cada uno hace lo que le place. Y, ¿que hay que trabajar con la oposición?, sí, y ciñéndonos a este asunto en concreto pues, bueno, Bildu, podemos trabajar, podemos estar más o menos de acuerdo, pero sí que es verdad que ha mantenido una directriz y un sentido a lo largo de estos dos años y medio que llevamos con este tema, e incluso me atrevería a decir que en el anterior porque, claro, esto no es algo que nazca ahora nuevo, en el Plan General actual ya hay una previsión de cómo puede quedar toda esta zona. Lo que hacemos es modificarlo porque entendemos que esa modificación mejora lo que a día de hoy pudiera albergar. Pero, claro, cuando te tienes que sentar con un partido político que hoy dice A, mañana dice B y al día siguiente dice A y B, pues es complicado. Entonces, bueno, son tiempos nuevos. Esperemos poder ir avanzando, que podáis insertaros en este debate político que creo que es el que nos corresponde.

Y estoy convencido, y estoy totalmente de acuerdo con lo que decía Jazael, de que aquí ninguno de nosotros estamos para fastidiar a nadie, o sea, yo entiendo que aquí cada uno desde la perspectiva que tiene lo que intenta es mejorar éste nuestro pueblo porque cree en ello. Entonces habrá cosas en las que acertemos, otras en las que no, pero desde luego no creo que ni unos ni otros estemos aquí ni para estar a merced de no sé qué mercados, que yo no tengo ningún mercado de esos, o sea, a mí que me registren, como decía la canción, pero yo no tengo ninguna implicación en ese tipo de mercados. Y desde luego lo que sí que tenemos que intentar es trabajar juntos. Y ahí sí que te cojo la mano, Asier, porque creo que este plan es el inicio, que hay que tener en cuenta un montón de cuestiones..

Continúa en euskera:

...kontutan eduki behar dira benetan mugikortasun kontuak, kutsadura kontuak eta beste hainbat esparru, baina egia da ere bai, guk faltan somatu dugula eta badakit agian hauteskunde garaiak zirela eta bada, bueno, momentu batzuetan eman diren aurrerapauso batzuk, eta gero, arazoak egon direnean, zelan desagertu izan den mundu guztia, eta hor aurpegia ematen egon garen bakarrak izan gara, bada, udal gobernuan egon garenak. Eta esaten dut, adibidez, eta mugikortasun arazoa dela eta, Otsobarrena eta Iturriondo kalean gertatu izan dena. Eta egia da,

eta hori ere onartu izan dugu ez duela funtzionatu aurreikusten zen moduan, egin genituen ikerketek esaten zuten moduan. Baina egia ere bai hor egin ziren moldaketek alderdi guztien oneritzia eduki zutela, eta egia da ere bai, zuen alderditik niri bereziki esan zitzaidala, “Iban, ausartuko zara hau egitera hauteskundeen aurrean, hauteskunde garaian? Badakizu arazoak etorriko direla.” Eta esan nuen, nire galdera zintzoa izan zen, “egin beharreko gauza bat da?” eta erantzuna, “bai”, “bada orduan, aurrera. Pentsatzen badugu benetan ona dela leioaztarrentzako, aurrera”. Kritika ugari jaso izan ditugu, bozka asko galdu izan ditugu fijo horren harira, baina nik uste dut, erratu edo ez, hartu beharreko erabakiak direla, erabaki politikoak askotan, oinarri tekniko batzuetan oinarrituta, baina erabaki politikoak, azken finean; eta hor, lan horretan jarraitzeko gu prest egongo gara, zuekin edo udal honetako edozein alderdi politikorekin. Besterik gabe, bozketari ekingo diogu.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

...hay que tener en cuenta cuestiones relacionadas con la contaminación, de movilidad y otras áreas diferentes, pero también es cierto que nosotros hemos echado en falta, y es cierto que eran momentos electorales y demás, que en un momento dado se dieran pasos adelante, se produjeran avances y luego, de repente, desapareciera todo el mundo y los únicos que hayan estado dando la cara hayamos sido quienes hemos estado en el gobierno municipal. Y en el caso del plan o el problema de movilidad en el caso de Otsobarrena e Iturriondo, pues ya vemos lo que ha pasado y es algo que hemos reconocido que no ha funcionado tal y como se preveía o según preveían los estudios realizados, pero también es cierto que las modificaciones que se plantearon contaron con la aquiescencia de todos los partidos y, hombre, desde tu partido a mí se me ha dicho concretamente: “¿Te atreverás a hacer esto antes de las elecciones? Sabes que va a haber problemas”. Y yo dije: “Bueno —la pregunta fue totalmente leal—, ¿es una cosa que hay que hacer?”. Y la respuesta fue que sí. “Vale, pues entonces adelante, si realmente pensamos que es bueno para la ciudadanía, adelante”. Luego hemos recibido un montón de críticas, hemos perdido seguramente muchos votos a cuenta de este asunto y entonces, bueno, confundidos o no era una decisión que había que tomar, una decisión política basada por supuesto en pilares técnicos, pero una decisión al fin y al cabo política y, bueno, nosotros estamos y estaremos dispuestos a trabajar, a seguir trabajando con vosotros y con el resto de los partidos políticos de este Ayuntamiento. Sin más, podemos pasar ya a votación.

BOZKETA ETA OSOKO BILKURAREN ERABAKIA

Proposamena irakurri, eztabaidatu eta bozkatu ondoren, Osoko Bilkurak, antolamendu juridikoak ezarritako eskumenak erabiliz eta bereziki Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 22.2 c) artikuluan ezarritakoa erabiliz, aldeko hamahiru botoren gehiengoarekin (Euzko Abertzaleak taldeko bertaratutako zortzi zinegotzien botoak, Euskal Sozialistak taldeko hiru zinegotzienak eta Alderdi Popularreko bi zinegotzienak), eta kontrako sei botorekin (Esnatu Leioa taldeko bertaratutako hiru zinegotzienak eta EH-Bildu Leioa taldeko hiru zinegotzienak) eta, gainera, Euzko Abertzaleko Javier Atxa Arrizabalaga jaunaren abstentzioarekin, Toki erakundearen antolaketa, jarduera eta araubide juridikoaren araudiari onesten duen azaroaren 28ko 2568/1986 Errege Dekretuaren 100.artikuluan eta

VOTACION Y ACUERDO PLENARIO

Leida la propuesta y producido el debate, sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por mayoría de trece votos a favor emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión, por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos y por el Concejal del Partido Popular de Leioa, y con siete votos en contra emitidos por los cuatro Concejales de EH-Bildu Leioa y por los tres Concejales de Esnatu Leioa, habiéndose registrado una abstención de Don Javier Atxa Arrizabalaga, de Euzko Abertzaleak, en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del

Udaleko Araudi Organikoaren 53.3. artikuluan xedatutakoa aplikatuz, ez baitzen bertan egon gai hori eztabaidatzen hasi zirenean eta bozkatzeko unean, honako hau **ERABAKI DU**:

Behin ikusita 2017ko ekainaren 20an eta uztailaren 27an egindako Hirigintzako Batzordeetan, hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorren aldaketaren lehen zirriborroaren berri izan zutela bertara hurbildu ziren zinegotziek. HAPOn aldaketa-proposamen hori Udalaren Bulego Teknikoak idatzi zuen.

Behin ikusita 2018ko apirilaren 16an egindako txosten teknikoa baina Plan Orokorren aldaketaren zirriborroaren edukiera, apirilaren 18ko 1112/18 Dekretuaren bidez akordio hau hartu zela: hainbat ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruz Hirigintza Antolamendu Plan Orokorren Aldaketa egitea; Herritarrek Parte hartzeko Programa proposamena onartzea; eta Herritarrek Parte hartzeko Programari hasiera ematea.

Behin ikusita 2018ko apirilaren 24an bai Udal Plangintzarako Aholku Batzordean baita dagokion Batzordean HAPOn aldaketaren zirriborroaren eta Herritarrek Parte hartzeko Programaren proposamenen berri eman zela.

Behin ikusita 2018ko irailaren 26ko EBAZPENAREN bidez, Ingurumen Administrazioaren zuzendariarena, Leioako Hiri Antolamenduko Plan Orokorren aldaketari buruzko ingurumen-txosten estrategiko formulatu zela, ikastetxetarako eta 24c Sakoneta Hutsik eremurako dena.

Behin ikusita, Herritarren iradokizunak kontuan hartuta, Bulego Teknikoak Hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorren aldaketa prest izan zuenean eta horri hasierako onespina eman aurretik, 2018ko azaroaren 06an Hirigintza Aholku Batzordeari bidali zen, baita Hirigintza eta Etxebizitza; Lan eta Zerbitzuak; Mugikortasuna eta Ingurugiro Informazio Batzordeari ere, horren inguruan txostena eta baiezkotzea eman zezaten.

Behin ikusita Osoko Bilkurak, 2018ko azaroaren 29ko 5. akordioaren bidez, Hainbat

artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que el mismo se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación, **ACUERDA**,

Visto que en las Comisiones Informativas celebradas el 20 de junio y el 27 de julio de 2017 se expuso a los concejales presentes el primer esbozo de una propuesta de Modificación del PGOU Leioa relativa a los centros escolares y el Área 24A.- Sakoneta Vacante elaborado por la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

Visto el informe técnico emitido con fecha de 16 de abril de 2018 y el contenido del borrador de propuesta de modificación del Plan General, mediante Decreto 1112/18, de 18 de abril, se acordó: la formulación de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a varios Centros Escolares y al Área 24A.- Sakoneta Vacante; aprobar la propuesta de Programa de Participación Ciudadana; y dar inicio al proceso de Participación Ciudadana de la mencionada Modificación del Plan General de Ordenación Urbana.

Visto que con fecha de 24 de abril de 2018 se dio cuenta en el Consejo Asesor de Planeamiento como en la Comisión Informativa correspondiente del contenido del borrador de la propuesta de modificación del PGOU así como del Programa de Participación Ciudadana.

Visto que mediante RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2018, del Director de Administración Ambiental, se formuló informe ambiental estratégico de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Leioa, relativa a los centros escolares y el área 24c Sakoneta Vacante.

Visto que, teniendo en cuenta las aportaciones ciudadanas, y habiendo completado la Oficina Técnica los trabajos de redacción de la modificación del PGOU en relación con los centros escolares y el Área 24A.- Sakoneta Vacante, con fecha de 06 de noviembre de 2018 se elevó al Consejo Asesor de Planeamiento y al a Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, para su informe y dictamen favorable previa a su aprobación.

Visto que el Ayuntamiento-Pleno, mediante acuerdo nº 5, de 29 de noviembre de 2018, procedió

Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorren aldaketa proposamenari hasierako onespena eman ziola.

Behin ikusita 2019ko urtarrilaren 03ko datan Bizkaiko Aldizkari Ofizialean dagokion iragarkia argitaratu zela, bai prentsan baita udal Gardentasun eta Gobernu Irekiaren Atarian, “Izapidetze fasean dauden hirigintza-espeditenteak” atalean ere.

Behin ikusita, Herritarren iradokizunak kontuan hartuta, Bulego Teknikoak Hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorren aldaketa prest izan zuenean eta horri hasierako onespena eman aurretik, 2018ko azaroaren 06an Hirigintza Aholku Batzordeari bidali zen, baita Hirigintza eta Etxebizitza; Lan eta Zerbitzuak; Mugikortasuna eta Ingurugiro Informazio Batzordeari ere, horren inguruan txostena eta baiezkotzea eman zezaten.

Behin ikusita Osoko Bilkurak, 2019ko otsailaren 28ko 6. akordioaren bidez, Hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Plan Orokorren aldaketa proposamenari behin-behineko onespena eman ziola.

Behin ikusita Bizkaiko Hirigintza Plangintzaren Atalak uztailaren 17an izandako 3/2019 bilkuran, honako erabaki hau hartu zuten, aho batez, kideen gehiengo osoa eratzen zuten bertaraturakoek: “*Aldeko txostena ematea Leioako H.A.P.Oaren aldaketa puntualari?*”

Udal Arkitektoak 2019ko irailaren 06an egindako txostenaren edukiera kontuan hartuta, non akordio hau hartzeko proposamena egiten den.

Udal Idazkariak 2019ko irailaren 9an egindako txostenaren edukiera kontuan hartuta.

Ekainaren 30eko lurzoru eta hirigintzari buruzko 2/2006 Legearen 8, 84, 85, 88, 89, 90, 91 eta 103 artikuluetan esaten dena kontuan hartuta.

Kontuan hartuta Alkatetzak 2019ko irailaren 10ean egindako Proposamena, non Lurraldetasunaren Informazio Batzordeari proposatzen zaion irizpidea eman zezan proposatutako aldaketaren onspena dela eta.

Kontuan hartuta 2019ko irailaren 17an Lurraldetasunaren Informazio Batzordeak

a la aprobación inicial de la propuesta de Modificación del Plan General relativa a los centros escolares y el Área 24A.- Sakoneta Vacante.

Visto que con fecha de 03 de Enero de 2019 se publicó el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia, así como en prensa y en el apartado "Expedientes del área de urbanismo en exposición/información pública" del Portal de Transparencia y Gobierno Abierto municipal.

Visto que, teniendo en cuenta las aportaciones ciudadanas, y habiendo completado la Oficina Técnica los trabajos de redacción de la modificación del PGOU en relación con los centros escolares y el Área 24A.- Sakoneta Vacante, con fecha de 06 de noviembre de 2018 se elevó al Consejo Asesor de Planeamiento y al a Comisión Informativa de Urbanismo y Vivienda; Obras y Servicios; Movilidad y Medio Ambiente, para su informe y dictamen favorable previa a su aprobación.

Visto que el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo nº 6, de 28 de febrero de 2019, procedió a la aprobación provisional de la propuesta de Modificación del Plan General relativa a los centros escolares y el Área 24A.- Sakoneta Vacante.

Visto que en la Sesión 3/2019, de la Sección de Planeamiento Urbanístico de Bizkaia celebrada el día 17 de julio, por unanimidad de los asistentes que conformaban la mayoría absoluta de sus miembros, se acordó: “*Informar favorablemente al expediente de Modificación puntual del P.G.O.U.*”

Considerando el contenido del informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha de 06 de septiembre de 2019 y que sirve de motivación al presente acuerdo.

Considerando el contenido del informe emitido por la Secretaria Municipal con fecha de 9 de septiembre de 2019.

Considerando el contenido de los artículos 8, 84, 85, 88, 89, 90, 91 y 103 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo.

Considerando el contenido de la Propuesta de Alcaldía de 10 de septiembre de 2019, en la que se propone a la Comisión Informativa de Territorio que emita dictamen relación con la aprobación de la modificación propuesta.

Considerando el contenido del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de

baiezko irizpidea eman duela, proposatutako aldaketaren onespena dela eta.

LEHENIK.- Hainbat Ikastetxe eta Sakoneta Hutsik 24A Aldeari buruzko Hiria Antolatzeko Plan Orokorraren aldaketari behin-betiko onespena ematea, aintzat hartuta: jasotako txosten sektorialak, baita 2019ko otsailaren 12an egindako txosten teknikoa ere.

BIGARRENIK: Babes Akustiko Bereziko Eremua (BABE) izendatzea 06 eremua, hau da, Sakoneta hutsik 24a Aldea eta San Jose 24d Aldea.

HIRUGARRENIK.- Bertan behera uztea Hiria Antolatzeko Plan Orokorraren aldaketaren hasierako onspenaren akordioan edozein eratako onarpenak, baimenak eta lizentziak emateko aukera eteteari buruz hartutako erabakia

LAUGARRENIK.- Hiria Antolatzeko Plan Orokorraren aldaketaren behin betiko testuaren ale bat udal honetako Hirigintza Artxibategian idatzi eta jagon.

BOSGARRENIK: Hiria Antolatzeko Plan Orokorraren aldaketaren behin betiko testuaren ale bat Bizkaiko Foru Aldundiari bidaltzea beran Hiri-plangintza Erregistroan artxibatzeke.

SEIGARRENIK.- Euskal Autonomia Erkidegoko Lurraldearen Antolamendurako Batzordeari bidaltzea akordio honen kopia bat, baita espediente administratibo osoa diligenziaturik.

ZAZPIGARRENIK: Bizkaiko Aldizkari Ofizialean behin betiko onspenari buruzko ebazpena osoa argitaratzea baita ondorioko araudiak ere, Hiria Antolatzeko Plan Orokorraren aldaketa Bizkaiko Foru Aldundiaren Hiri-plangintza Erregistroan sarrera esan duela esanez.

ZORTZIGARRENIK: Lurralde historikoan hedadura gehien duen egunkarietan behin betiko onspenaren akordio hau argitaratzea.

BEDERATZIGARRENIK: Udal Gardentasun eta Gobernu Irekiaren Atarian Hiria Antolatzeko Plan Orokorraren aldaketaren behin betiko testuaren ale bat argitaratzea, baita Bizkaiko Aldizkari Ofizialean argitaratuko iragarkia.

Territorio del 17 de septiembre de 2019, en relación con la aprobación de la modificación propuesta.

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a varios Centros Escolares y al Área 24A.- Sakoneta Vacante, de acuerdo con los informes sectoriales recibidos y el informe técnico emitido con fecha de 06 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: Declarar Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) el ámbito 06, es decir, las Áreas 24a.-Sakoneta vacante y 24d.-San José.

TERCERO.- Levantar la suspensión, por el plazo máximo de dos años, del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias en los ámbitos afectados por la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana adoptada en el acuerdo de Aprobación Inicial.

CUARTO.- Anotar y custodiar un ejemplar completo del texto definitivo de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el Registro de Planeamiento municipal.

QUINTO.- Remitir a la Diputación Foral de Bizkaia copia del documento de aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para su archivo en el Registro de Planeamiento Urbanístico.

SEXTO.- Remitir a la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco copia del presente acuerdo así como del expediente administrativo completo debidamente diligenciado.

SEPTIMO.- Publicar en el Boletín Oficial de Bizkaia el contenido íntegro del acuerdo de aprobación definitiva y de las normas urbanísticas resultantes, con indicación de haberse producido el depósito de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el Registro de Planeamiento de la Diputación Foral de Bizkaia.

OCTAVO.- Publicar en los diarios de mayor difusión en el territorio histórico el presente acuerdo de aprobación definitiva.

NOVENO.- Publicar en el Portal de Transparencia y Gobierno Abierto municipal un ejemplar completo del texto definitivo de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana así como el anuncio publicado en el Boletín Oficial de Bizkaia.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO

3.- 1580/19 ZBKIKO DREKRETUAREN BERRI EMATEA. LEIOANDI KALE BERRIA IZENDAPENA:

Alkate-udalburutzak emandako 1580/19 zbakiko dekretuaren berri eman zaio osoko bilkurrari. Honelaxe dio hitzez hitz dekretuak:

1580/19 ALKATETZA DEKRETUA

Aintzat hartuta Leioan zabalitzen diren bide publiko berriek haiei izena emateko beharriazina dakarrela.

Aintzat hartuta uztailearen 11ko 1690/1986 Errege Dekretuaren (Toki-Erakundeen Biztanleria eta Lurralde Mugaketari buruzko Erregelamendua onartzen duena) 75. artikulua agintzen duela udalek eguneratuta izango dituztela bai bide publikoen nomenklatura eta errotulazioa, bai eraikinen zenbakikuntza ere, eta administrazio publiko interesdunei horren berri emango dietela.

Aintzat hartuta udalek dankaten eskumena, besteak beste, apirilaren 7ko 2/2016 Legearen (Euskadiko Toki Erakundeei buruzkoa) 17. artikulua emanda, antolamendu eta kudeaketa arloan, baina zuzen ere, udal mugartearen barruan dauden udal titulatasuneko hiri- eta landa-bide publikoak zaintzea eta mantentzea barne, bai eta hirigintza arloan antolamendu, kudeaketa, egikaritze eta diziplinari dagokion eskumena ere.

Aintzat hartuta gai horri buruz idazkaritzaren 2019ko maiatzaren 14ko txostena.

Aintzat hartuta ebazpen honen arrazoiketa modura balio duen udal arkitektoaren txostena, 2019ko maiatzaren 13koa, eta hartan honako hau proposatzen duela: "Tokiko izenak kontuan hartuta, kale berri bonek eremuan dagoen mediaren izena hartzea.

Horrela izanda, eta eremuan dagoen baserriari erreparatuta (Aldekoene anzoa 1 zenbakidun baina zuzen ere) Ana Lopez Asensiok Leioako udalarentzat egindako "Leioa a través de la Historia" izena duen liburua 234 orrialdean hau esaten du: "Caserío Leioagoiti: Cercano a la cumbre de la colina

3º.- DAR CUENTA DEL DECRETO 1580/19 SOBRE DENOMINACION DE NUEVA CALLE: LEIOANDI:

Se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno del Decreto núm. 1580/19 emitido por la Alcaldía Presidencia cuya transcripción literal es la que sigue:

EXP. 2019/AI/06/163

DECRETO NÚM. 1580/19

Considerando que la apertura de nuevas vías públicas en Leioa comporta la necesidad de asignar un nuevo nombre a las mismas.

Considerando que el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, establece que los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas, y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones públicas interesadas.

Considerando la competencia atribuida a los ayuntamientos por entre otras la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, en su artículo 17 y en concreto en materia de Ordenación y gestión, incluidas conservación y mantenimiento, de las vías públicas urbanas y rurales de titularidad municipal dentro del término municipal, así como la relativa a ordenación, gestión, ejecución y disciplina en materia urbanística.

Considerando el informe de secretaría en la materia, de fecha 14 de mayo de 2019.

Considerando el informe que sirve de motivación a la presente resolución, de fecha 13 de mayo de 2019 del Arquitecto municipal en el que propone que "se podría adoptar como nombre para esta nueva calle el correspondiente a la colina sobre la que se ha ejecutado la nueva calle

Así, y en relación con el caserío que existe en el ámbito (concretamente en Aldekoene anzoa nº 1) en el libro "Leioa a través de la Historia", elaborado por Ana López Asensio para el Ayuntamiento de Leioa, y en cuya página 234 se dice: "Caserío Leioagoiti: Cercano a la cumbre de la colina Leioandi, data de los siglos XVI-XII. Este caserío da

Leioandi, data de los siglos XVI-XII. Este caserío da nombre al municipio; de hecho, por su tipología constructiva es la más arcaica: en la fachada aún no hay portalón, elemento ligado a la paz y prosperidad; el acceso se hace mediante un patín o escalera exterior, como en las torres medievales".

Aplikatu beharreko araudiak ematen dizkidan abalmenak baliatuta, hain zuzen ere, apirilaren 2ko 7/1985 Legeak (Toki-araubidearen oinarriak arautzen dituen) 21. artikularen 1. zenbakiko a eta s letratan, honako hau EBAZTEN DUT:

Lehenengoa.- HAPoren Leioandi 38 Sektorearen B Faseako kale berriari **LEIOANDI** izendatzea.

Bigarrena.- Kalea errotulatzera eta zenbakitzera aplikatu beharreko araudiari jarraituz, hain zuzen ere, Idazkariordetzaren 2015eko martxoaren 16ko Ebazpenaren 14.4 eta 14.5 zenbakiak jarraituz, Ebazpenak 2015eko urtarrilaren 30eko Ebazpena argitaratu zuen (Estatistikako Institutu Nazionalako Presidentetzarena eta Erkidego Autonomo eta Toki-Erakundeekin Eskumenak Koordinatzeko Zuzendaritza Orokorrena), udal errolda kudeatzeako, udalei emandako jarraibide teknikoei buruz.

Hirugarrena.- Kale berria dagoela jakinaraztea, bai eta haren izendapena ere, zein dagokien erakunde ofizialei zein gainerako interesdunei.

Laugarrena.- Udaleko osoko bilkurari ebazpenaren berri ematea.

Alkate andreak, M^a Carmen Urbieta Gonzálezek, horrela agindu eta izenpetu du Leioan, bi mila eta hemeretzi mila hamasei eta horretaz guztiaz, nik, idazkariak, fede ematen dut.

Osoko Bilkura jakitun geratu da.

4.- ANTOLAKETARI BURUZKO ALKATETZAREN DEKRETUEN BERRI EMATEA:

Antolakuntzaren arloan Alkate-udalburutzak emandako dekretu hauen berri eman zaio osoko bilkurari. Honelaxe diote hitzez hitz dekretuok:

DEKRETU ZK.: 2271/19

Joan den maiatzaren 26ko Udal Hauteskundeak egin ondoren, ekainaren 19ko Hauteskundearen Araubide

nombre al municipio; de hecho, por su tipología constructiva es la más arcaica: en la fachada aún no hay portalón, elemento ligado a la paz y prosperidad; el acceso se hace mediante un patín o escalera exterior, como en las torres medievales".

En uso de las facultades atribuidas por la normativa de aplicación y en concreto por el art. 21 apartado 1 letras a y s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local RESUELVO:

Primero.- Aprobar la denominación de **LEIOANDI** para la nueva calle en el Sector 38 Leioandi-Fase B del P.G.O.U

Segundo.- Proceder a la rotulación y numeración en la misma conforme a la normativa de aplicación y en concreto los apartados 14.4 y 14.5 de la Resolución de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal

Tercero.- Comunicar la creación y denominación de la calle a los entidades y organismos oficiales correspondientes, así como al resto de interesados.

Cuarto.- Dar cuenta de la resolución al pleno municipal.

Así lo mandó y firmó la Sra. Alcaldesa, Dña. M^a Carmen Urbieta González, en Leioa, a dieciséis de mayo de dos mil dos mil diecinueve, de todo lo cual, yo, la Secretaria General., doy fe.

El pleno se da por enterado.

4º.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN:

Se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno de los siguientes Decretos emitidos por la Alcaldía Presidencia en materia de organización cuya transcripción literal es la que sigue:

DECRETO NUM.: 2271/19

Tras la celebración de las Elecciones Locales del pasado 26 de mayo y de conformidad con los artículos 194 y ss. de

Orokorri buruzko 5/1985 Lege Organikoaren 194 eta hurrengo artikulua betez, ekainaren 15ean Udalaren eraketa eta alkatearen izendapena burutu ziren. Hala, izendapen hau niri egokitu zitzaidan eta xede horretarako, karguaz jabetu naitz.

Apirilaren 7ko Euskadiko Toki Erakundeei buruzko 2/2016 Legearen (ETEL) 34 artikulua eta apirilaren 2ko Toki Araubidearen Oinarriak Arantzen dituen 7/1985 Legearen 73.3 artikulua ezartzen dute toki-korporazioetako kideak talde politikoetan eratu direla korporazio bezala jarduteko. Legeak ezartzen duen epearen barruan udal talde politikoak eratu egin dira idazkaritzan aurkeztu duten idazkiaren bidez, alkateari bidalia eta talde bakoitza osatzen duten zinegotzietatik sinatua.

Leioako Udal Araudi Organikoak eta Herri Partaidetzakoak (UAO) 7 artikuluan ezartzen du organo osagarri gisa Bozeramaileen Batzordea eta honen erregulazioa araudi bereko 90 eta hurrengo artikuluan garatzen da.

UAOren 90.2 artikulua jasotzen duen eskuduntza oinarritzat hartuz, hauxe EBAZTEN DUT:

Lehenik.- Leioako Udaleko Bozeramaileen Batzordea eratu dela deklaratzeko 2019-2013 agintaldirako. Zinegotzi hauek osatzen dute:

- Iban Rodríguez Etxebarria jauna, Alkate Presidentea (UAOren 91. Artikulua)
- Ugaitz Zabaka Gómez jauna, Euzko Abertzaleak taldearen bozeramailea.
- Jokin Ugarte Egurrola jauna, EH Bildu Leioa taldearen bozeramailea.
- Juan Carlos Martínez Llamazares, Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak taldearen bozeramailea.
- Jose Ignacio Vicente Martínez, Elkarrekin Leioa – Podemos/Ezker Anitza – IU/Equo Berdeak taldearen bozeramailea.
- Jazael Martínez Esteban, Leioako Alderdi Popularraren taldearen bozeramailea.

Bigarrenik.- Ebazpen hau Udalaren Gardentasun Atarian argitaratzea, apirilaren 7ko Toki Araubidearen Oinarriak Arantzen dituen 2/2016 Legearen 52 artikulua betez.

Hirugarrenik.- Udal taldeei ebazpen honen berri ematea.

Laugarrenik.- Osoko bilkurari ebazpen honen berri ematea hurrengo bileran.

Bosgarrenik.- Udal sailei ebazpen honen berri ematea.

Alkate jaunak, Iban Rodríguez Etxebarriak, horrela

la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el día 15 de junio se procedió a la constitución del Ayuntamiento y al nombramiento de Alcalde, nombramiento éste que recayó en mi persona, habiendo al efecto tomado posesión del cargo.

Los artículos 34 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi (LILE) y 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL), establecen que a efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos. Dentro del plazo legalmente establecido, los Grupos Políticos municipales se han constituido mediante escrito presentado en secretaría, dirigido al Alcalde y firmado por los Concejales y Concejales integrantes de cada uno de ellos.

El Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa (ROM), establece en su artículo 7 como órgano complementario la Junta de Portavoces, cuya regulación viene desarrollada en los artículos 90 y siguientes de la misma norma.

En base a la atribución de alcaldía recogida en el artículo 90.2 del ROM, RESUELVO

Primero.- Declarar constituida la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Leioa para el mandato 2019-2023, integrada por los siguientes concejales:

- Don Iban Rodríguez Etxebarria, Alcalde Presidente (artículo 91 del ROM)
- D. Ugaitz Zabala Gómez, portavoz de Euzko Abertzaleak
- D. Jokin Ugarte Egurrola, portavoz de EH Bildu Leioa
- D. Juan Carlos Martínez Llamazares, portavoz de Socialistas Vascos- Euskal Sozialistak
- D. Jose Ignacio Vicente Martínez, portavoz de Elkarrekin Leioa – Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak
- D. Jazael Martínez Esteban, portavoz de Partido Popular de Leioa.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia municipal, de conformidad, con el artículo 52 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Tercero.- Comunicar la presente resolución a los grupos municipales.

Cuarto.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución en la siguiente sesión.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución a las áreas municipales.

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde, D. Iban

agindu eta izenpetu du Leioan, bi mila eta hemeretziro uztaillaren hamaikan, eta horretaz guztiaz, nik, idazkariak, fede ematen dut, horrela ebatzpenen liburuan idatziz jasota gera dadin.

Rodríguez Etxebarria, en Leioa, a once de julio de dos mil diecinueve, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe y tomo en razón para la transcripción al libro de resoluciones.

DEKRETU ZK.: 2295/19

Joan den maiatzaren 26ko Udal Hauteskundeak egin ondoren, ekainaren 19ko Hauteskundearen Araubide Orokorren buruzko 5/1985 Lege Organikoaren 194 eta hurrengo artikulua betetz, ekainaren 15ean Udalaren eraketa eta alkatearen izendapena burutu ziren. Hala, izendapen hau niri egokitu zitzaidan eta xede horretarako, karguaz jabetu naitz.

Leioako Udaleko Arandi Organikoa eta Partaidetzakoaren (UAO) 76. artikulua hauxe ezartzen du:

“Saileko zinegotzi ordezkariak dira Alkateak Sail bateko edo gehiagoko erantzukizun handieneko funtziorako izendatzen dituenak. Horiek Araubide honetan ezartzen diren eskumenak erabiliko dituzte, baita Alkateak edo Gobernu Batzordeak eskuordetzen dizkietenak ere. Hori guztia, Gobernu Batzordearen kideak diren aldetik, kasuan kasuko, dagozkien abalmenei kalterik egin gabe.”

“Zinegotzi ordezkariak ere badira ordezkarietza berezietako titularrak, bai Alkateak bai Gobernu Batzordeak ere, eginkizun berezietarako izendatu dituztenak, eskuordetzearen helburua, edukiera eta terminoak ondo zehazturik utzita.”

Aintzat hartzen dira honako alkatetza-dekretu hauetan jasotzen diren alkateordeen eta sailtako beste zinegotzi ordezkarien izendapenak: 1988/19, 1989/19, 2112/19, 2114/19, 2115/19 eta 2120/19.

*Apirilaren 2ko 7/1985 Legearen (Toki-araubidearen oinarriak arautzen dituena) 21.3. artikulua, UAOn 76. artikulua eta Toki Erakundearen Antolaketa, Jarduera eta Araubide Juridikoaren Erregelamendua onesten duen Errege Dekretuaren 43. artikulua jasotzen duten Alkatearen eskumena oinarri hartuta, hauxe **EBAZTEN DUT**:*

Lehenik.- Egindako eskuordetze orokorrak ezertan galarazi gabe, berariazko eskuordetzea egitea ondoren aipatzen diren arloetan. Berariazko eskuordetzeak dagozkion zerbitzuen barne-zuzendaritza eta kudeatzeko zuzendaritza hartzen ditu, baina ez die inolaz ere ebatziteko abalmenei ematen honako zinegotzi hauei:

DECRETO NUM.: 2295/19

Tras la celebración de las Elecciones Locales del pasado 26 de mayo y de conformidad con los artículos 194 y ss. De la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el día 15 de junio se procedió a la constitución del Ayuntamiento y al nombramiento de Alcalde, nombramiento éste que recayó en mi persona, habiendo al efecto tomado posesión del cargo.

El Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa (ROM), establece en su artículo 76 lo siguiente:

“Son Concejales Delegados y Concejales Delegadas de Área quienes el Alcalde o Alcaldesa designe para la función de superior responsabilidad de una o más Áreas, quienes ejercerán las competencias establecidas en este Reglamento, así como las demás que les deleguen el Alcalde o Alcaldesa o la Junta de Gobierno, sin perjuicio de las atribuciones que les correspondan, en su caso, en cuanto miembros de la Junta de Gobierno.

Son también los Concejales Delegados y Concejales Delegadas titulares de delegaciones especiales que para cometidos específicos puede realizar el Alcalde o Alcaldesa o la Junta de Gobierno con expresión del alcance, contenidos y términos de la delegación. “

Teniendo en cuenta los nombramientos de Tenientes de Alcalde y otros concejales delegados de áreas que se recogen en los Decretos de Alcaldía núms.: 1988/19, 1989/19, 2112/19, 2114/19, 2115/19 y 2120/19.

*En base a la atribución de alcaldía recogida en los artículos 21.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, artículo 76 del ROM y 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO***

Primero.- Sin perjuicio de las delegaciones genéricas efectuadas, realizar delegación específica en los ámbitos que se citan, comprendiendo ésta la dirección interna y de gestión de los servicios correspondientes, no implicando en ningún caso la facultad de resolución, a favor de los siguientes concejales:

UGAITZ ZABALA GOMEZ	KIROLAK ETA HIZKUNTZA POLITIKA DEPORTES Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA
ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA	EKONOMIA ARLOA: KONTU-HARTZAILERIA, OGASUNA ETA ONDAREA ÁREA ECONÓMICA: INTERVENCIÓN, HACIENDA Y PATRIMONIO
MAITE ALVARO GOMEZ DEL PULGAR	PERTSONA NAGUSIAK PERSONAS MAYORES
XABIER LOSANTOS OMAR	GIZA BALLABIDEAK RECURSOS HUMANOS
JAVIER ATXA ARRIZABALAGA	KOMUNIKAZIOA COMUNICACIÓN
MARTA ALVAREZ OLARBIDE	TURISMOA ETA SUSTAPEN EKONOMIKORAKO LAGUNTZA TURISMO Y ASISTENCIA A PROMOCIÓN ECONÓMICA
JULEN CAPETILLO ARANBURU	HERRITARREN PARTAIDETZA PARTICIPACION CIUDADANA

Bigarrenik.- Ebazpen hau Udalaren Gardentasun Atarian argitaratzea, apirilaren 7ko Toki Araubidearen Oinarriak Arautzen dituen 2/2016 Legearen 52. artikulua betez.

Hirugarrenik.- Osoko bilkurari ebazpen honen berri ematea hurrengo bileran.

Laugarrenik.- Udal saili ebazpen honen berri ematea.

Alkate jaunak, Iban Rodríguez Etxebarriak, horrela agindu eta izenpetu du Leioan, bi mila eta hemeretziroko urtearen hamabian, eta horretaz guztiaz, nik, idazkariak, fede ematen dut, horrela ebazpenen liburuan idatziz jasota gera dadin.

DEKRETU ZK.: 2353/19

Joan den maiatzaren 26ko Udal Hauteskundeak egin ondoren, ekainaren 19ko Hauteskundearen Araubide Orokorari buruzko 5/1985 Lege Organikoaren 194 eta hurrengo artikulua betez, ekainaren 15ean Udalaren eraketa eta alkatearen izendapena burutu ziren. Hala, izendapen hau niri egokitu zitzaidan eta xede horretarako, karguaz jabetu naitz.

Apirilaren 7ko Euskadiko Toki Erakunde berruzko 2/2016 Legearen (ETEL) 34 artikulua eta apirilaren 2ko Toki Araubidearen Oinarriak Arautzen dituen 7/1985 Legearen 73.3 artikulua ezartzen dute toki-korporazioetako kideak talde politikoetan eratuko direla korporazio bezala jarduteko. Legeak ezartzen duen epearen barruan udal talde politikoak eratu egin dira idazkaritzan aurkeztu duten idazkariaren bidez, alkateari bidalia eta talde bakoitza osatzen duten zinegotzietatik sinatua.

2019ko urtearen 2an egindako ezobiko bileran hartu

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia municipal, de conformidad, con el artículo 52 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Tercero.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución en la siguiente sesión.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución a las áreas municipales.

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, en Leioa, a doce de julio de dos mil diecinueve, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe y tomo en razón para la transcripción al libro de resoluciones.

DECRETO NUM.: 2353/19

Tras la celebración de las Elecciones Locales del pasado 26 de mayo y de conformidad con los artículos 194 y ss. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el día 15 de junio se procedió a la constitución del Ayuntamiento y al nombramiento de Alcalde, nombramiento éste que recayó en mi persona, habiendo al efecto tomado posesión del cargo.

Los artículos 34 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi (LILE) y 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL), establecen que a efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos. Dentro del plazo legalmente establecido, los Grupos Políticos municipales se han constituido mediante escrito presentado en secretaría, dirigido al Alcalde y firmado por los Concejales y Concejales integrantes de cada uno de ellos.

Por acuerdo plenario núm 5 aprobado en sesión

zen 5. erabakiaren bidez, Informazio Batzorde iraunkorrak eratzea eta osatzea onartu zen, eta balaber, udal taldeek berorietan izango duten ordezkaritza proportzionala.

Udal taldeek Informazio Batzorde Iraunkor desberdinetan izango dituzten kideak izendatzeko proposamena aurkeztu dute.

Martxoaren 16ko 128/2018 Errege Dekretuak, Gaikuntza nazionalako toki-administrazioko funtzionarioen araubide juridikoa arautzen duenak 3.2 artikuluan a) letran idazkaritzaren funtzio publikoa ezartzen du eta honen barruan, besteak beste, fede publikoaren funtzioa, nahiz eta mugatu egiten duen, besteak beste, udalbatzarako lotesleak diren erabakiak hartzen dituzten kide anitzeko organoen funtzioetara.

Udal Araudi Organikoak (UAO) 81 eta 84 artikuluetan ezartzen duen alkatetzaren eskuduntza oinarritzat hartuz, honako hau ERABAKITZEN DUT:

Lehenik.- Aipatzen diren zinegotziak Informazio Batzorde Iraunkorretako kide izendatzea, UAOren 94 artikulua betez.

extraordinaria celebrado el 2 de julio de 2019, se aprobó el establecimiento y creación de las Comisiones Informativas permanentes así como la representación proporcional de los grupos municipales en las mismas.

Los Grupos Municipales han presentado su propuesta de designación de miembros en las diferentes Comisiones Informativas Permanentes.

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (RDFHN), establece como función pública reservada a dichos funcionarios, la de secretaría, comprensiva entre otros, de la fe pública, si bien la circunscribe, además de a otras cuestiones, a funciones de órganos colegiados que adopten decisiones vinculantes para la corporación, en su artículo 3.2 a).

En base a la atribución de alcaldía recogida en los artículos 81 y 84 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana (ROM), RESUELVO

Primero.- Designar a los y las concejales que se citan como vocales de las Comisiones Informativas Permanentes, de acuerdo con el artículo 94 ROM:

ANTOLAKUNTZA INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN

Ordezkoak/suplentes

KIDIAK

VOCALES			
Arantxa Diaz de Jungitu Tudanka	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Julen Capetillo Aranburu	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Ugaitz Zabala Gomez	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Jokin Ugarte Egurrola	EHBildu	M ^a Jose Peleteiro Ramos	
Asier Izquierdo Aguilera	EHBildu	Eguzkiñe Agirre Velasco	
Enara Díez Oyarzun	Socialistas Vascos	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Maite Alvaro Gómez del Pulgar	Socialistas Vascos	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Jose Ignacio Vicente Martínez	Elkarrekin Leioa	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Jazuel Martínez Esteban	Partido Popular		

HERRITARTASUNAREN INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

Ordezkoak/Suplentes

KIDIAK

VOCALES			
Estibaliz Bilbao Larrondo	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Ugaitz Zabala Gomez	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Marta Alvarez Oiarbide	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Julen Capetillo Aranburu	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/	Cualquier otro miembro del grupo
Jokin Ugarte Egurrola	EHBildu	M ^a Jose Peleteiro Ramos	

<i>Eguzkiñe Agirre Velasco</i>	<i>EHBildu</i>	<i>Asier Izquierdo Aguilera</i>
<i>Maite Alvaro Gómez del Pulgar</i>	<i>Socialistas Vascos</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>M^a Dolores Lozano Muñoz</i>	<i>Elkarrekin Leioa</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Jazquel Martínez Esteban</i>	<i>Partido Popular</i>	

LURRALDE TASUNAREN INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE TERRITORIO

KIDEAK

VOCALES

<i>Javier Atxa Arriabalaga</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>
<i>Marta Alvarez Oiarbide</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>
<i>Arantxa Diaz de Jungitu Tudanka</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>
<i>M^a Jose Peleteiro Ramos</i>	<i>EHBildu</i>
<i>Asier Izquierdo Aguilera</i>	<i>EHBildu</i>
<i>Juan Carlos Martínez Llamazares</i>	<i>Socialistas Vascos</i>
<i>Pedro Arcereditillo Buruaga</i>	<i>Socialistas Vascos</i>
<i>Luis Miguel Lapeña Moreno</i>	<i>Elkarrekin Leioa</i>
<i>Jazquel Martínez Esteban</i>	<i>Partido Popular</i>

Ordezkoak/Suplentes

<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Jokin Ugarte Egurrola</i>
<i>Eguzkiñe Agirre Velasco</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>

KONTUEN BATZORDE BEREZIA
COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

KIDEAK

VOCALES

<i>Xabier Losantos Omar</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>
<i>Julen Capetillo Aranburu</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>
<i>Javier Atxa Arriabalaga</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>
<i>M^a Jose Peleteiro Ramos</i>	<i>EHBildu</i>
<i>Asier Izquierdo Aguilera</i>	<i>EHBildu</i>
<i>Enara Díez Oyarzun</i>	<i>Socialistas Vascos</i>
<i>Maite Alvaro Gómez del Pulgar</i>	<i>Socialistas Vascos</i>
<i>Jose Ignacio Vicente Martínez</i>	<i>Elkarrekin Leioa</i>
<i>Jazquel Martínez Esteban</i>	<i>Partido Popular</i>

Ordezkoak/Suplentes

<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Jokin Ugarte Egurrola</i>
<i>Eguzkiñe Agirre Velasco</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>

Bigarrenik.- Informazio Batzordeetako lehendakaritzaz zinegotzi hauei eskuordetzea, UAOren 81.2 artikulua betez;

Segundo.- Delegar la presidencia de las comisiones informativas a los y las concejales siguientes, de acuerdo con el artículo 81.2 ROM:

ANTOLAKUNTZA INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN

PRESIDENTEA

Xabier Losantos Omar

Euzko Abertzaleak

HERRITARTASUNAREN INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

PRESIDENTEA

Juan Carlos Martínez Llamazares

*Socialistas
Vascos*

LURRALDE TASUNAREN INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE TERRITORIO

PRESIDENTEA

Mikel Abascal Somoceto

Euzko Abertzaleak

KONTUEN BATZORDE BEREZIA
COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

PRESIDENTEA

Arantxa Díaz de Jungitu Tudanka

Euzko Abertzaleak

Hirugarrenik: Aipatzen diren pertsonak Informazio Batzordeetako idazkari izendatzea, udal Idazkaria entzunda, eta UAOren 81.4 artikulua eta gaikuntza nazionalako toki-administrazioeko funtzionarioen araubide juridikoa arautzen duen Dekretuaren (RDFHN) 3.2. a) betez:

Tercero: Designar a las personas que se citan, secretarias y secretarios de las Comisiones Informativas permanentes, oída la Secretaria municipal, y de conformidad con los artículos 81.4 ROM y 3.2 a) de RDFHN:

ANTOLAKUNTZA INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN

IDAZKARIA/SECRETARIA

Chiara Camarón Pacheco

HERRITARTASUNAREN INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

IDAZKARIA/SECRETARI

A

Virginia Velez Ruiz

LURRALDE TASUNAREN INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE TERRITORIO

IDAZKARIA/SECRETARIA

Antón Uncilla Corcuera

KONTUEN BATZORDE BEREZIA
COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

IDAZKARIA/SECRETARIA

Eider Sarria Gutierrez

Laugarrenik.- Ebazpen hau Udalaren Gardentasun Atarian argitaratzea, apirilaren 7ko Toki Araubidearen Oinarriak Arautzen dituen 2/2016 Legearen 52 artikulua betez.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia municipal, de conformidad, con el artículo 52 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Bosgarrenik.- Udal taldeei ebazpen honen berri ematea.

Quinto.- Comunicar la presente resolución a los grupos municipales.

Seigarrenik.- Osoko bilkurari ebazpen honen berri ematea hurrengo bileran.

Sexto.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución en la siguiente sesión.

Zazpigarrenik.- Udal sailei ebazpen honen berri ematea.

Séptimo.- Dar cuenta de la presente resolución a las áreas municipales.

DEKRETU ZK.: 2848/19

DECRETO NUM.: 2848/19

Joan den maiatzaren 26ko Udal Hauteskundeak egin ondoren, ekainaren 19ko Hauteskundeen Araubide Orokorri buruzko 5/1985 Lege Organikoaren 194 eta hurrengo artikulua betetz, ekainaren 15ean Udalaren eraketa eta alkatearen izendapena burutu ziren. Hala, izendapen hau niri egokitu zitzaidan eta xede borretarako, karguaz jabetu naitz.

Tras la celebración de las Elecciones Locales del pasado 26 de mayo y de conformidad con los artículos 194 y ss. de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el día 15 de junio se procedió a la constitución del Ayuntamiento y al nombramiento de Alcalde, nombramiento éste que recayó en mi persona, habiendo al efecto tomado posesión del cargo.

Apirilaren 7ko Euskadiko Toki Erakundeei buruzko 2/2016 Legearen (ETEL) 34 artikulua eta apirilaren 2ko Toki Araubidearen Oinarriak Arautzen dituen 7/1985 Legearen 73.3 artikulua ezartzen dute toki-korporazioetako kideak talde politikoetan eratuko direla korporazio bezala jarduteko. Legeak ezartzen duen epearen barruan udal talde politikoak eratu egin dira idazkaritzan aurkeztu duten idazkiaren bidez, alkateari bidalia eta talde bakoitza osatzen duten zinegotzietatik sinatua.

Los artículos 34 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi (LILE) y 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local (LRBRL), establecen que a efectos de su actuación corporativa, los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos. Dentro del plazo legalmente establecido, los Grupos Políticos municipales se han constituido mediante escrito presentado en secretaría, dirigido al Alcalde y firmado por los Concejales y Concejales integrantes de cada uno de ellos.

2019ko uztailearen 2an egindako ezobiko bileran hartu zen 5. erabakiaren bidez, Informazio Batzorde iraunkorrak eratzea eta osatzea onartu zen, eta halaber, udal taldeek berorietan izango duten ordezkaritza proportzionala.

Por acuerdo plenario núm 5 aprobado en sesión extraordinaria celebrado el 2 de julio de 2019, se aprobó el establecimiento y creación de las Comisiones Informativas permanentes así como la representación proporcional de los grupos municipales en las mismas.

Udal taldeek Informazio Batzorde Iraunkor desberdinetan izango dituzten kideak izendatzeko proposamena aurkeztu zuten.

Los Grupos Municipales presentaron su propuesta de designación de miembros en las diferentes Comisiones Informativas Permanentes.

Martxoaren 16ko 128/2018 Errege Dekretuak, Gaikuntza nazionalako toki-administrazioko funtzionarioen araubide juridikoa arautzen duenak, 3.2 artikulua a) letran idazkaritzaren funtzio publikoa ezartzen du eta honen barruan, besteak beste, fede publikoaren funtzioa, nabiz eta mugatu egiten duen, besteak beste, udalbatzarako lotesleak diren erabakiak hartzen dituzten kide anitzeko organoen funtzioetara.

El Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional (RDFHN), establece como función pública reservada a dichos funcionarios, la de secretaría, comprensiva entre otros, de la fe pública, si bien la circunscribe, además de a otras cuestiones, a funciones de órganos colegiados que adopten decisiones vinculantes para la corporación, en su artículo 3.2 a).

2019ko uztailearen 16ko 2353/19 Dekretuaren bidez, eta UAoren 94 artikulua araberan Informazio Batzorde Iraunkorretako zinegotzi batzordekideak izendatu ziren, Udal Talde Politiko bakoitzak

Por Decreto núm. 2353/19, de fecha 16 de julio de 2019, se designaron a los y las concejales como vocales de las Comisiones Informativas Permanentes, de acuerdo con el artículo 94 ROM, teniendo en cuenta lo manifestado por cada uno de los

adierazitakoa aintzat hartuta.

Irailaren 13an EH-Bildu Leioa Udal Taldearen idazkia erregistroko sarreran jaso da (1189/19 zk.), Informazio Batzordeetako batzuetan bere kideen izendapena aldatzeko asmoa agertzen duelarik.

Udal Arandi Organikoak (UAO) 81 eta 84 artikuluetan ezartzen duen alkatetzaren eskuduntza oinarritzat hartuz, honako hau ERABAKITZEN DUT:

Lehenik.- EH-Bildu Leioak aurkeztutako idazkiaz (erregistroko sarrera 11890/19) jakitun gelditzea eta Informazio Batzorde Iraunkorretako batzordekide bezala aipatzen diren zinegotziak izendatzea, UAOn 94 artikulua betez eta aipatutako taldeak jakinarazitako aldaketa aintzat hartuta.

Grupos Políticos Municipales.

El día 13 de septiembre se ha registrado de entrada en este Ayuntamiento (Reg.núm. 11890/19) escrito del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa, indicando su intención de cambiar la designación de sus miembros en algunas de las Comisiones Informativas.

En base a la atribución de alcaldía recogida en los artículos 81 y 84 del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana (ROM), RESUELVO

Primero.- Quedar enterado del escrito presentado por EH Bildu Leioa (reg.entrada núm. 11890/19) y designar a los y las concejales que se citan como vocales de las Comisiones Informativas Permanentes, de acuerdo con el artículo 94 ROM, y teniendo en cuenta la modificación indicada por dicho grupo :

ANTOLAKUNTZA INFORMAZIO BATZORDEA			
COMISION INFORMATIVA DE ORGANIZACIÓN			
COMPOSICIÓN			Ordezkoak/suplentes
PRESIDENTE	Xabier Losantos Omar	Euzko Abertzaleak	
VOCALES	Arantxa Diaz de Jungitu Tudanka	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Julen Capetillo Aranburu	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Ugaitz Zabala Gomez	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	M ^a Jose Peleteiro Ramos	EHBildu	Jokin Ugarte Egurrola
	Asier Izquierdo Aguilera	EHBildu	Eguzkiñe Agirre Velasco
	Enara Diez Oyarzun	Socialistas Vascos	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Maite Alvaro Gómez del Pulgar	Socialistas Vascos	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Jose Ignacio Vicente Martínez	Elkarrekin Leioa	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
Jazael Martínez Esteban	Partido Popular		

HERRITARTASUNAREN INFORMAZIO BATZORDEA			
COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA			
COMPOSICIÓN			Ordezkoak/Suplentes
PRESIDENTE	Juan Carlos Martínez Llamazares	Socialistas Vascos	
VOCALES	Estibaliz Bilbao Larrondo	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Ugaitz Zabala Gomez	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Marta Alvarez Oiarbide	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Julen Capetillo Aranburu	Euzko Abertzaleak	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Jokin Ugarte Egurrola	EHBildu	M ^a Jose Peleteiro Ramos
	Eguzkiñe Agirre Velasco	EHBildu	Asier Izquierdo Aguilera
	Maite Alvaro Gómez del Pulgar	Socialistas Vascos	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	M ^a Dolores Lozano Muñoz	Elkarrekin Leioa	Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo
	Jazael Martínez Esteban	Partido Popular	

LURRALDE TASUNAREN INFORMAZIO BATZORDEA
COMISION INFORMATIVA DE TERRITORIO

COMPOSICIÓN

			Ordezkoak/Suplentes
PRESIDENTE	<i>Mikel Abascal Somocueto</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>	
VOCALES	<i>Javier Atxa Arriabalaga</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Marta Alvarez Oiarbide</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Arantxa Diaz de Jungitu Tudanka</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>M^a Jose Peleteiro Ramos</i>	<i>EHBildu</i>	<i>Jokin Ugarte Egurrola</i>
	<i>Asier Izquierdo Aguilera</i>	<i>EHBildu</i>	<i>Eguzkiñe Agirre Velasco</i>
	<i>Juan Carlos Martínez Llamazares</i>	<i>Socialistas Vascos</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Pedro Arveredillo Buruaga</i>	<i>Socialistas Vascos</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Luis Miguel Lapeña Moreno</i>	<i>Elkarrekin Leioa</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Jazael Martínez Esteban</i>	<i>Partido Popular</i>	
SECRETARIO	<i>Antón Uncilla Corcuera</i>		

KONTUEN BATZORDE BEREZIA
COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

COMPOSICIÓN

			Ordezkoak/Suplentes
PRESIDENTE	<i>Arantxa Díaz de Jungitu Tudanka</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>	
VOCALES	<i>Xabier Losantos Omar</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Julen Capetillo Aranburu</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Javier Atxa Arriabalaga</i>	<i>Euzko Abertzaleak</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Jokin Ugarte Egurrola</i>	<i>EHBildu</i>	<i>M^a Jose Peleteiro Ramos</i>
	<i>Asier Izquierdo Aguilera</i>	<i>EHBildu</i>	<i>Eguzkiñe Agirre Velasco</i>
	<i>Enara Diez Oyarzun</i>	<i>Socialistas Vascos</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Maite Alvaro Gómez del Pulgar</i>	<i>Socialistas Vascos</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Jose Ignacio Vicente Martínez</i>	<i>Elkarrekin Leioa</i>	<i>Taldeko beste edozein kide/ Cualquier otro miembro del grupo</i>
	<i>Jazael Martínez Esteban</i>	<i>Partido Popular</i>	

Bigarrenik.- Ebazpen hau Udalaren Gardentasun Atarian argitaratzea, apirilaren 7ko Toki Araubidearen Oinarriak Arautzen dituen 2/2016 Legearen 52 artikulua betez.

Hirugarrenik.- Osoko bilkurari ebazpen honen berri ematea burrengo bileran.

Laugarrenik.- Udal sailiei ebazpen honen berri ematea.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia municipal, de conformidad, con el artículo 52 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Tercero.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución en la siguiente sesión.

Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución a las áreas municipales.

Alkate jaunak, Iban Rodríguez Etxebarriak, horrela agindu eta izenpetu du Leioan, bi mila eta hemeretziro iraيلaren hamaseian, eta horretaz guztiaz, nik, idazkariak, fede ematen dut, horrela ebaзpenen liburuan idatziz jasota gera dadin.

Así lo mandó y firmó el Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, en Leioa, a dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve, de cuyo contenido yo, la Secretaria, doy fe y tomo en razón para la transcripción al libro de resoluciones.

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Municipal Partido Popular de Leioa.

Muchas gracias, señor Alcalde. Es en relación con el 2295/19, creo que es, donde hace las subdelegaciones. Concretamente me gustaría hacer una pregunta. En la anterior legislatura salió a colación en numerosas ocasiones el descontento que teníamos en la oposición con las comunicaciones que se hacían desde muchas cuentas oficiales del Ayuntamiento y demás. Entonces entendemos que, con el nombramiento de don Javier Atxa como responsable de comunicación, el responsable político de las comunicaciones que se hagan por parte del Ayuntamiento, bien sea en redes sociales, en revistas, en publicaciones, recae en esa persona.

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, sobre todo recae en mi persona, pero sí, él va a ser el encargado de eso. Al que le sacudiréis seguramente será a mí, pero esperamos poder mejorar.

Osoko Bilkura jakitun geratu da.

El pleno se da por enterado.

5.- ALKATETZA-PRESIDENTETZAREN DEKRETUAK ETA TOKIKO GOBERNU BATZARREAN ONETSITAKO EBAZPENAK, 2019-04-17TIK 2019-09-18RA.

5- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 17.04.2019 HASTA EL 18.09.2019.

Toki Araubidearen Oinarriak arautzen dituen apirilaren 2ko 7/1985 Legearen 46.2.e) artikuluan xedatutakoari erreparatuz, apirilaren 21eko 11/1999 Legeak eta Toki Korporazioen Antolaketa, Funtzionamendu eta Araubide Juridikoko Araudiaren 42. artikulua (azaroaren 28ko 2586/1986 Errege Dekretuak onetsia) emandako idazketan, osoko bilkurako espedientean honako hau jasota dago, azter dadin: idazpuruan aipatutako epean Alkatetzak emandako dekretuen kopia dagokion tokian ondoren artxibatzeko aukera alde batera utzi gabe.

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Municipal Partido Popular de Leioa.

Muchas gracias, señor Alcalde. Me hubiera gustado que el orden fuera al revés, pero desgraciadamente no es así. Aquí no voy a hacer una larga lista de decretos, pero me gustaría

comenzar con un pequeño tirón de orejas al equipo de gobierno. Este Pleno es el Pleno en el que hay que hacer un control de la gestión que ha hecho, el seguimiento de la gestión que ha hecho el equipo de gobierno, desde las elecciones, incluso hay decretos que son anteriores por la extensión lógica de ello. Y la semana pasada tuvimos Comisiones, la nueva formación de las Comisiones y se nos dijo, ya se nos había dicho anteriormente, que una de las intenciones era elaborar unos resúmenes con lo que se había hecho y demás. Y a mí sí me gustaría tirar un poco de las orejas al equipo de gobierno, porque han tenido todo el verano, incluso parte del mes de septiembre, para elaborar los informes de las diferentes áreas y nos hemos presentado a las Comisiones del mes de septiembre sin que las áreas nos hagan un resumen de lo que se ha hecho. Lo que se nos ha explicado es que se va a hacer el resumen para la siguiente Comisión de octubre. Entonces creo que no tiene mucho sentido hoy, porque, claro, yo podría, he revisado decretos y tengo dudas de tropecientos, pero como se van a derivar pues yo voy a preguntar por dos decretos que me han parecido extraños para que se expliquen aquí, en el Pleno, si pudiera ser, y esperaré a ese informe detallado y las dudas que me surjan pues las iré solucionando.

Y en concreto sí me gustaría que nos dieran una explicación sobre los decretos 2864/19 y 2865/19. Son dos decretos que aunque parecen iguales no lo son, pero es de una adjudicación de un contrato menor de referencia 1062/2019, y el primero de ellos habla de una adjudicación de 15.000 €, IVA no incluido, más 3.150 de IVA, y luego al final sí es cierto que en el punto segundo pone otra cifra, leo, en el preámbulo pone una cifra, en el punto segundo pone otra, pero luego el siguiente decreto, el 2865/19, es un decreto que pone “Kontuz, ha pasado por contabilidad”, y es el mismo decreto pero modificada la cifra. Entonces no entendemos muy bien. Puede ser un fallo, pero nos gustaría, pues eso, que se nos explique.

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Sí, entiendo que es un fallo. Pediremos la información y os lo comunicaremos.

Nosotros con las oharras que ponen los técnicos ahí sí que no nos metemos. Pedimos información y cuando lo sepamos os lo comunicamos.

De todas maneras, Jazael, a lo primero que comentabas sí que pedir un poco disculpas por todo este inicio de mandato o de legislatura o como lo queramos llamar, pero bueno, no hemos tenido todo el verano, eso es verdad, porque la configuración se hizo en julio y, como sabréis, los técnicos y los trabajadores de este Ayuntamiento también tienen derecho a vacaciones. Entonces ha sido complicado volverles a juntar, explicar todo, porque, claro, todo esto no lo sabían todos los técnicos y hay que trasladarlo a las áreas, hacer los informes relativos. Entonces os pedimos en este inicio de curso un poquitín de compasión o de..., pero bueno, que intentaremos solucionarlo lo antes posible y a ver si podemos mejorar cuanto antes.

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.

Sí, el primer decreto que quería saber exactamente de qué se trata es el 2658/19. Habla del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Getxo. Quería saber sobre qué es ese decreto.

También me gustaría saber, el decreto 2649/19 habla de una comprobación de empadronamiento a Joaquín Jiménez Romero, Rosario Jiménez Jiménez, Manuel Jiménez Jiménez y Ángel Jiménez Jiménez. Si no me confundo, esas personas son las que estaban en la dársena y queremos saber en qué situación se quedan, si ya no están empadronados en Leioa, al quitarles el patrón.

Y, bueno, también me gustaría, porque parece el día de la marmota esto. 288.038 € es lo que hemos pagado en el mes de agosto, sin mirar todos los decretos, de contratos no adjudicados. Esto parece el día de la marmota, seguimos en la misma línea. Mirando en el tema de contratación, no hemos visto ningún avance ni que se haya sacado ninguna contratación de las que están pendientes,

y no hablamos de contrataciones de poco tiempo, hablamos de contrataciones que están caducadas hace 5 años, de mandatos anteriores y que ya traíamos en el antiguo esto. Entendemos que los tiempos del nuevo equipo de gobierno son otros, o sea, tiene que empezar a trabajar, pero no es un tirón de orejas, simplemente es un recordatorio y sí que nos gustaría que esto se empiece a solucionar lo antes posible, que se empiece a trabajar con ello. Entendemos que ha estado el verano por delante, entendemos todo lo que has comentado, Iban, pero bueno, es un recordatorio e intentar hacer un ruego más que una aclaración. No es ninguna aclaración, es hacer un ruego para que el equipo de gobierno se ponga, no en serio, sino que se ponga a solucionar este problema lo antes posible. Venga, gracias.

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Respecto al primero, el de las diligencias, hay que mirar el expediente porque diligencias con el Juzgado de Getxo hay varias, o sea, cuando hay cualquier intervención en vía pública y demás si hay una denuncia hay diligencias. Entonces, bueno, lo miramos y os informamos.

Respecto al segundo decreto, aquí no podemos decir cuál es la situación porque son temas personales. Se dará la información en la Comisión correspondiente.

Y respecto a los contratos, aunque haya estado el verano por medio sí que se están regularizando muchos de estos contratos y, como dije creo que fue, no sé si en el primer discurso que hice o en el segundo, uno de los objetivos que nos hemos marcado es a ver si para cuando terminemos este 2019 esos contratos, por lo menos los más gordos y los que os quitan más el sueño, pueden estar ya en orden y bien licitados.

Intervención de D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.

Sí, simplemente, como ahora ya no estamos en mesas de contratación y demás, si es posible, que nos mandéis un listado de los que ya se haya empezado a trabajar sobre ellos. Nos quitan el sueño todos. No los grandes ni los pequeños, nos quitan el sueño todos.

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Pero en el portal tenéis todas las mesas que se hacen y en qué estado están y cómo. Pero, bueno, os informamos.

Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.

2815.an hitz egiten da Udalbarria formakuntza eta laguntza proiektuari buruz eta ez da ezer azaldu kasu honetan, ea zer den hori.

(En el decreto 2815 se habla de una formación y de acompañamiento para el proyecto Udalbarria y no se ha explicado en qué consiste ese proyecto.)

Intervención en euskera del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Bueno, ez dakit azaldu den, beste egunean egon ziren Chiara eta komentatzen Organizazio delako Komisionan, eta apurtxo bat da hartu dugun bide berri honen inguruan, hiru komisioko egitearena eta txostenena, hau guztiarena: Badago aukera formazio bat egiteko eta eurek ere bai apurtxo bat *couch* lan hori egiten digute. Politikariok, gaur egun gaude, adibidez, bost pertsona joaten kurtso horretara. Atzo eduki genuen lehenengo saioa, lau teknikoak dira eta ni; eta gero, bigarren saio bat dago, *workshop* modukoak dira, eta bigarren saio horretan sartu egiten dira teknikari gehiago, udaletxeak. Printzipioz da egin dugun egitura berri guzti hau hobeto joan dadin eta apurtxo bat

dena antolatzen lagundu ahal digun talde bat. Beste herri batzuekin harremanetan gaude, gure kasuan, Mendaro eta Zarautzekin gabiltza lanean. Baliteke beste norbait etortzea ere, baina, adituak zaretenez, Erreterian eta badaude horren inguruan ere adituak eta saio berdinak egin dituzte. Formazioa da, batez ere teknikarientzako, baina nolabaiteko lidergo politiko bat eskatzen digute, alkatetzaren lidergo politiko bat egoteko, azken finean, egiten diren aurrerapausoek oneritziak eduki ditzaten.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

No sé si ha explicado. Bueno, el otro día estuvieron Chiara y demás en la Comisión de Organización, entonces el asunto es que, en torno a esta nueva vía que se ha adoptado de hacer tres comisiones, los informes, etc., existe la posibilidad de recibir una formación y nos harían también esa labor de coach o nos hacen esa labor no solamente a los políticos. Hoy, por ejemplo, estamos cinco personas yendo a este curso, ayer tuvimos la primera sesión, con cuatro técnicos y conmigo, y luego hay una segunda sesión a estilo workshop aquí mismo y aquí ya se incluye, bueno, participar más técnicos y técnicas del Ayuntamiento. En principio se trata de que toda esta nueva estructura vaya lo mejor posible y para ello hemos organizado este grupo. También hay otras localidades, Mendaro y Zarautz, con las que estamos colaborando, y es posible que se añadan otras, pero bueno, como conoces el tema de Rentería y también hay ahí expertos, bueno, pues se han hecho diferentes sesiones de trabajo. Es una formación, como digo, para técnicos, aunque no solo, y se nos pide que haya un liderazgo político de la Alcaldía para que todos estos pasos que se plantean cuenten con la aprobación de los equipos de gobierno. Esta es la idea.

Osoko Bilkura **jakitun** geratu da.

El pleno se da por **enterado**.

6.- PREMIAZKO MOZIOAK.

6.- MOCIONES DE URGENCIA.

Se dio cuenta al pleno de que habían sido presentadas tres Mociones de Urgencia por los grupos municipales EH-Bildu Leioa, Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak y por Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak

Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal EH-Bildu Leioa, con Registro de entrada núm. 12721/19:

“MOTIVO

La Emergencia Climática ha llegado para condicionar la agenda de los próximos años y décadas, al constituir una de las mayores amenazas para nuestro bienestar, un verdadero reto para nuestra civilización. La situación y la tendencia a escala mundial, y también en lo que a Euskal Herria respecta, no ofrece demasiado margen al optimismo, y menos aún a la pasividad. Para la juventud se ha convertido ya en la preocupación principal, y no solo la emergencia, sino también la escasa respuesta política que se le ofrece al tema.

Durante estos últimos largos años la comunidad científica ha hecho llegar diversos avisos y comunicaciones sobre la evolución del cambio climático. El cambio climático está ocurriendo a consecuencia de la emisión masiva de Gases de Efecto Invernadero, y la razón principal de esas emisiones, aunque no sea la única, reside en la utilización de los recursos fósiles que quemamos para mantener nuestro metabolismo socioeconómico. El cambio climático, por lo tanto, lo provocamos nosotras y nosotros mayormente, y ya hemos comenzado a percibir sus consecuencia.

En los informes que se elaboran anualmente, hay indicios de que la situación ha comenzado a empeorar. En diversos informes publicados para diferentes instituciones y comisiones se señala de manera cada vez más clara que se precisa una profunda transformación, una revolución, en las políticas climáticas y energéticas, y por ende, en nuestra cotidianeidad, si pretendemos enfretarnos a la situación y no queremos padecer los efectos más agresivos del

cambio climático. En octubre de 2108, en un informe publicado por el Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático IPCC, dicho grupo elevó el tono señalando que las políticas en vigor no tienen suficiente ambición, y demandando cambios sin precedentes en los sectores de la electricidad, la agricultura, el transporte y la industria. En noviembre de 2018, el informe dado a conocer por el Panel Ambiental de las Naciones Unidas advertía que la situación es grave, subrayando que si no se redoblan los esfuerzos nos dirigimos hacia una catástrofe.

Contemplando el tema en su integridad, está claro que nos encontramos en un atolladero, y que se debe revisar lo propuesto y lo realizado hasta ahora. A ser posible, y en comparación con la situación anterior a la revolución industrial, al objeto de cumplir los Acuerdos de París del 2015 que tenían como objetivo no superar un ascenso de la temperatura de 1,5 grados centígrados, hemos de considerar que los pasos que se han dado hasta ahora son totalmente insuficientes.

Tal y como señalábamos al inicio, estamos ante un reto, y aunque nos hallemos ante una tarea que rebasa el ámbito de influencia y las capacidades del Gobierno Vasco, la situación reclama un esfuerzo compartido.

En nuestra opinión, debemos marcar el rumbo cuanto antes hacia una Euskal Herria que sea neutra en emisiones de carbono, y para eso es imprescindible llevar a cabo una transformación rápida y efectiva. Este proceso conllevará en nuestra sociedad cambios diversos y profundos, tanto en el tejido productivo como en la movilidad, así como en el ordenamiento territorial, etc., por lo que creemos que es imprescindible dar pasos rápidos y efectivos.

Mediante esta moción, nos marcamos como objetivo reconocer la gravedad de la situación, a fin de fijar la atención necesaria en la Emergencia Climática, al objeto de que en adelante todas las políticas públicas respondan a la situación de Emergencia Climática que vivimos.

Por todo lo cual, el grupo municipal de Leioa de EH Bildu presenta la siguiente MOCION

- 1. El Ayuntamiento de Leioa declara la situación de Emergencia Climática.*
- 2. El Ayuntamiento de Leioa insta al Gobierno Vasco a declarar la situación de emergencia climática y a poner en marcha un plan y unas políticas que posibiliten el adelantamiento del necesario proceso de descarbonización al año 2040 para hacer frente a la situación actual.*
- 3. El Ayuntamiento de Leioa insta al Gobierno Vasco a que adopte las medidas pertinentes para adaptarnos a los efectos que padeceremos como consecuencia del cambio climático.*
- 4. "El Ayuntamiento de Leioa, dentro de sus competencias, señala su firme compromiso de desarrollar políticas efectivas para hacer frente al Cambio Climático.*
- 5. El Ayuntamiento de Leioa realizará en el plazo de 8 meses un diagnóstico en torno a todos los factores de competencia municipal que provocan el cambio climático y un acercamiento para adaptar al municipio la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética.*
- 6. El ayuntamiento de Leioa, teniendo en cuenta el diagnóstico de la situación del municipio, pondrá en marcha un proceso participativo a fin de completar a lo largo del año 2020 una planificación que recoja las aportaciones de la ciudadanía, de los barrios o de cualquier otro agente.*
- 7. El Ayuntamiento de Leioa en colaboración con la ciudadanía, agentes y barrios del municipio, se compromete a garantizar los recursos tanto técnicos como económicos necesarios para llevar adelante dicha planificación, siendo el plazo para su materialización conforme a sus capacidades.*
- 8. El Ayuntamiento de Leioa apoya, con motivo de la situación de Emergencia Climática, la huelga internacional convocada para el día 27 de septiembre y anima a toda la ciudadanía a participar en ella.*
- 9. El Ayuntamiento de Leioa informará mediante un Bando sobre esta moción a la ciudadanía y a los barrios.*
- 10. El Ayuntamiento de Leioa remitirá esta moción aprobada a la Diputación Foral de Bizkaia, al Gobierno Vasco y al Ministerio español para la Transición Ecológica."*

Moción de Urgencia presentada por el Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak, con Registro de entrada núm. 12776/19:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dados los últimos acontecimientos, las movilizaciones de los últimos meses y la huelga que se celebrará el viernes 27 de septiembre de 2019, a nivel mundial, consideramos que es necesario que el Ayuntamiento de Leioa se sume de manera urgente a estas declaraciones para mostrar su apoyo a estos movimientos y manifestar de manera clara su preocupación por el cambio climático, y su promesa por tomar las medidas necesarias para el cuidado del medio ambiente.

El Ayuntamiento de Leioa reconoce así que el planeta, los seres vivos y los ecosistemas, se encuentran en grave peligro, prueba de ello son los recientes informes sobre el estado de la biodiversidad del IPBES y sobre el calentamiento global de 1,5 °C del IPCC, que alertan de un rumbo que lleva a la extinción de una gran parte de los ecosistemas terrestres. Un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático. No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria supondría la muerte de millones de personas, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

En los últimos meses hemos podido ser testigos de como las consecuencias de este cambio climático afectan ya a nuestras sociedades: incendios, inundaciones, sequías, temporales, etc. Y como estos últimos 5 años han sido los mas calurosos desde que se tiene registros, consecuencias que afectarán o que ya afectan a nuestros vecinos. La comunidad internacional pide a gritos un compromiso mayor que el llevado a cabo hasta ahora y que desde los gobiernos se tomen medidas.

Por ello, declarar la Emergencia Climática requiere asumir el cumplimiento de compromisos políticos reales y vinculantes, mucho más ambiciosos que los actuales, con la consiguiente asignación de recursos para hacer frente a esta crisis. Una hoja de ruta vinculante capaz de garantizar las reducciones de gases de efecto invernadero anuales necesarias, abandonar los combustibles fósiles, apostar por una energía 100 % renovable y reducir a cero las emisiones netas de carbono lo antes posible, de manera urgente y prioritaria, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5°C, en consonancia con los Acuerdos de París de 2015. Los pasos que se han dado hasta ahora han resultado insuficientes y esta declaración de estado de emergencia climática implica redirigir los recursos disponibles de los Ayuntamientos para afrontar la crisis climática con los problemas asociados que conlleva.

En ese sentido aceptamos la realidad de la crisis climática sobre la gravedad de la situación. Admitir las evidencias científicas, así como, el camino de reducción de las emisiones propuesto es la única forma de proteger la existencia de un futuro para el municipio. La ciudadanía debe de entender la urgencia e irreversibilidad de esta lucha y el Ayuntamiento de Leioa puede desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre el necesario freno a las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Entendemos que esta emergencia supera el ámbito local, pero sí necesita de un esfuerzo compartido y que todas las instituciones remen en la misma dirección, por eso vemos necesario que desde el Ayuntamiento de Leioa se dé ejemplo y se inste al resto de instituciones a cumplir con estos objetivos, de forma transparente y anticipándose para conseguir una transición ecológica y del sistema productivo que sea justa y que no deje a nadie atrás.

La declaración de emergencia climática supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia, ante esta emergencia el Ayuntamiento se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales.

MOCIÓN

EL AYUNTAMIENTO DE LEIOA SE COMPROMETE A:

- 1.- El Ayuntamiento de Leioa declara la situación de Emergencia Climática.*
- 2.- Por ello se compromete a establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero no más tarde de 2040 y a ser posible antes de 2035, así como detener la pérdida de la biodiversidad y restaurar los ecosistemas como única respuesta posible para evitar un colapso de todos los sistemas naturales, incluido el humano.*
- 3.- Tomar medidas para abandonar los combustibles fósiles, apostando por una energía 100 % renovable de manera urgente y prioritaria. Para ello los gobiernos municipales deberán analizar cómo lograr este objetivo y proponer los planes de actuación necesarios, entre otros, frenar nuevas infraestructuras fósiles, alcanzar el pleno autoconsumo eléctrico 100% renovables y una movilidad sostenible lo antes posible, crear espacios peatonales, fomentar la bicicleta y otros medios de transporte no contaminantes, promover el ahorro energético, el aumento de la eficiencia energética y de las instalaciones renovables, crear espacios educativos y la información a la población sobre la emergencia climática, alcanzar una política de residuo 0, evitar los bancos con los que trabaja el municipio que financien proyectos basados en combustibles fósiles, apoyar la gestión de los comunales enfocada a la recuperación de la tierra fértil y el freno de la erosión. La recuperación de los acuíferos, la recuperación de los pastos a través de la gestión inteligente del territorio, determinar apoyos y beneficios fiscales para autoabastecimiento y desarrollar funciones claves de mitigación del cambio climático abordando proyectos de regeneración rural, ecológica y humana.*

- 4.- *Es necesario avanzar, entre otras, en una economía local y de proximidad, que impulse la soberanía alimentaria, silvicultura, agricultura y ganadería ecológica y de proximidad. Alcanzando lo antes posible el pleno suministro agroecológico en los servicios de restauración municipales y extendiéndolos al resto de la población.*
- 5.- *Iniciar la necesaria adaptación de los municipios a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura global, las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otras manifestaciones que ya se están dando.*
- 6.- *La justicia, la democracia y la transparencia deben ser pilares fundamentales de todas las medidas que se apliquen, por lo que hay que establecer un mecanismo de toma de decisiones ciudadano de carácter vinculante con competencias en materia de vigilancia, seguimiento y control de las medidas adoptadas. Para ello será necesario establecer indicadores y objetivos verificables y cuantificables. Se hace necesario garantizar que este mecanismo integre especialmente la visión de género y de otros colectivos vulnerables.*
- 7.- *El Ayuntamiento de Leioa se compromete a realizar un diagnóstico en torno a todos los factores de competencia municipal que provocan el cambio climático y un acercamiento para adaptar al municipio la Ley 4/2019 de Sostenibilidad Energética.*
- 8.- *El Ayuntamiento de Leioa en colaboración con la ciudadanía, agentes y barrios del municipio, se compromete a garantizar los recursos tanto técnicos como económicos necesarios para llevar adelante dicha planificación, siendo el plazo para su materialización conforme a sus capacidades.*
- 9.- *Por todo esto y con motivo de la situación de Emergencia Climática, el Ayuntamiento de Leioa apoya la huelga internacional convocada para el día 27 de septiembre y anima a toda la ciudadanía a participar en ella.*
- 10.- *El Ayuntamiento de Leioa informará mediante un bando y redes sociales a la ciudadanía sobre esta declaración y remitirá esta moción aprobada a la Diputación Foral de Bizkaia, al Gobierno Vasco y al Ministerio español para la Transición Ecológica.”*

Moción de Urgencia presentada por los Grupos Municipales Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, con Registro de entrada núm. 12800/19:

“JUSTIFICACIÓN

El cambio climático es actualmente el principal problema ambiental y uno de los mayores y más urgentes desafíos de nuestro tiempo.

El modelo económico y de producción imperante a nivel global y sus consecuentes emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, generadas por la actividad humana y el uso incontrolado de combustibles fósiles están acelerando el cambio climático y sus consecuencias son cada vez más notorias. Los modelos de producción y consumo energético están provocando una alteración global del clima con serios impactos en los ecosistemas y en los sistemas socioeconómicos.

El calentamiento global genera cambios en la biodiversidad, subida del nivel del mar, episodios meteorológicos extremos... El estudio realizado por Azti-Tecnalia en 2010 “El cambio climático en el País Vasco, el ascenso del nivel del mar” advierte de que el nivel del mar subirá medio metro a finales de este siglo, que las playas retrocederán entre un 34 y un 100% de su anchura actual y que tendrán lugar episodio de oleajes extremos.

Desde la Conferencia Mundial sobre el Clima de 1979 las alertas de la comunidad científica son graves y van en aumento. Los gobiernos a su vez han ido tomando conciencia y adoptando medidas para reducir las emisiones.

Hitos significativos han sido la creación en 1988 del grupo intergubernamental de expertos en cambio climático IPCC, la adopción del Protocolo de Kioto en 1997, los Acuerdos de Copenhague de 2009, la Cumbre Mundial de Nueva York de 2014 la Cumbre del Clima de París de 2015 COP21.

El cambio climático y sus consecuencias suponen un desafío mundial que nos incumbe a todas y a todos. A pesar de que el cambio climático es un problema que supera ampliamente la capacidad de influencia de las instituciones vascas, es mucho lo que se puede hacer de forma coordinada, compartida y uniendo esfuerzos. El cambio climático no es sólo responsabilidad de los gobiernos estatales, las administraciones más cercanas a la ciudadanía son claves para concienciar, sensibilizar y para promover acciones y políticas que ayuden a cumplir los objetivos climáticos.

Euskadi está reconocida por la Unión Europea como una de las regiones líderes en la acción climática. La Diputación Foral de Bizkaia participó junto con el Gobierno Vasco, las Diputaciones Forales de Araba y Gipuzkoa, los Ayuntamientos y expertos, en la elaboración de la Estrategia de Cambio Climático de Euskadi “Klima 2050” que marca como objetivos principales:

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al menos en un 40% en 2030 y en un 80% en 2050, respecto del año 2005.
- Lograr un consumo del 40% de energías renovables sobre el consumo final en el año 2050.
- Asegurar la resiliencia del territorio vasco ante el cambio climático.

Las estrategias de cambio climático pasan por 2 tipos de actuaciones:

- *Adaptación: realizar ajustes en los sistemas naturales y humanos para mitigar el daño causado por el cambio climático y potenciar oportunidades beneficiosas que se puedan dar.*
- *Mitigación: actuar para reducir las emisiones y potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero (bosques naturales, praderas...)*

El 30 de julio, el Gobierno Vasco aprobó la Declaración Institucional del Gobierno Vasco de Emergencia Climática.

Por todo ello presentamos la siguiente MOCION DE URGENCIA:

“El Ayuntamiento de Leioa, en el marco de la situación de Emergencia Climática declarada por el Gobierno Vasco el pasado 30 de julio, instan al Ayuntamiento de Leioa a adoptar los siguientes compromisos:

- 1. El Ayuntamiento de Leioa se compromete a adoptar los compromisos políticos pertinentes, aprobar las disposiciones necesarias y comprometer los recursos precisos para garantizar la neutralidad en carbono de Leioa tan pronto como una transición ecológica justa lo permita y en cualquier caso, nunca más tarde del año 2050.*
- 2. El Ayuntamiento de Leioa, en sintonía con la futura Ley Vasca de Cambio Climático y dentro del ámbito de sus competencias, establecerá un Plan de Acción Climática municipal alineado con la Estrategia de Cambio Climático de Euskadi, Klima 2050 y con el Plan de Acción Climática de Euskadi. Este Plan integrará la mitigación y la adaptación al cambio climático en todas las actuaciones de planificación sectorial y territorial de su competencia teniendo en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero y los riesgos a que está expuesto por efecto del cambio climático.*
- 3. Mientras tanto, el Ayuntamiento de Leioa actuará con decisión en la puesta en marcha de acciones que ayuden a mitigar la crisis climática. Asimismo promoverá acciones que contribuyan a la adaptación del municipio de Leioa al cambio climático.*
- 4. El Ayuntamiento de Leioa se compromete a promover la colaboración público-privada con los sectores económicos del territorio en la adopción de medidas de compromiso con el medio ambiente que contribuyan a mitigar la crisis climática y reduzcan las emisiones de CO₂, en el objetivo de lograr la neutralidad de carbono en Leioa. Asimismo, promoverá los acuerdos interinstitucionales que faciliten el logro de estos objetivos.*
- 5. El Ayuntamiento de Leioa se compromete en la mejora de la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, y la reducción de sus efectos y a comunicar a la ciudadanía los riesgos y las acciones a realizar ante los mismos.*
- 6. El Ayuntamiento de Leioa apuesta por la acción ejemplarizante de la administración local ante la emergencia climática que se pondrá de relieve en el ámbito de sus competencias y en sectores clave de actividad.”*

Por la Alcaldía Presidencia se propuso que, tratando las tres mociones sobre un tema común, esto es, el cambio climático, se realizara una única votación de la urgencia; en el caso de

aprobarse la urgencia se realizaría un único debate y, posteriormente, en su caso, se pasaría a la votación de cada una de las mociones por separado.

A continuación intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de D. Luis Miguel Lapeña Moreno, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.

Bueno, nosotros hemos presentado esta moción de urgencia porque vemos que el contexto es apremiante y, dadas las movilizaciones a nivel mundial y todo el panorama internacional que se está dando, veíamos que en este Pleno, y habiendo mañana las manifestaciones a nivel global, el Ayuntamiento de Leioa tenía que tener una significación y poder hacer una declaración de este tipo. Claro, nuestra sorpresa fue, sabiendo que Bildu había presentado en julio una moción sobre este tema pensábamos que se iba a incluir en este Pleno y, al ver que no, pues nosotros lanzamos esta propuesta basada sobre todo en la declaración que nos piden desde diferentes asociaciones ecologistas y la alianza por el clima y otras declaraciones del mismo tipo que se han hecho en otros municipios por parte de nuestro grupo y de otros grupos que han llegado a acuerdos. Entonces, bueno, creemos que la situación del clima es preocupante, que nuestros jóvenes no son ajenos a ella y nos piden que tomemos medidas; en Bizkaia hay movilizaciones toda esta semana y creemos que desde el Ayuntamiento hay que apoyarlas y hay que significarse positivamente, y tenemos una oportunidad de oro para que Leioa sea una punta de lanza en este tema y que podamos dar ejemplo al resto de instituciones y presionar al resto de instituciones, porque hay esfuerzos que tienen que ser compartidos, diciendo claramente que Leioa está a favor de una transición ecológica y de un respeto al medio ambiente y que este cambio climático es preocupante y los efectos nos van a llegar a todos y todas. Se está viendo este verano los desastres que ha habido, los temporales, la gota fría, etc. y entonces, pues bueno, creemos que es necesario hacer esta declaración por parte del Ayuntamiento.

Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Municipal Partido Popular de Leioa.

Sí, ahí iba. Ahí iba porque es que no tiene desperdicio, señor Alcalde, la urgencia de estas tres mociones. O sea, yo creo que esto es el fracaso más absoluto y tener hoy tres mociones de urgencia, y no voy a entrar en el contenido, estoy hablando de tres mociones de urgencia hoy, me parece un despropósito. Lo mismo que si hubiera habido dos, me seguiría pareciendo un despropósito. Y el motivo es claro: ha habido un grupo que presentó esta moción en el mes de julio; esa moción podría haber ido perfectamente a las Comisiones del mes de septiembre, podría haber ido perfectamente y podría haber venido a este Pleno por los cauces ordinarios sin tener que hacer ninguna perversión del ROM. Y nos encontramos hoy con que estamos jugando a ver quién es más pro cambio climático o quién es más... No sé, no lo entiendo, porque si uno coge el ROM de este Ayuntamiento ninguna de las tres mociones se ajusta a una moción de urgencia, ninguna de las tres, ninguna, porque el artículo 42 del ROM dice claramente que si sucede algo en los tres días desde la convocatoria del Pleno hasta el Pleno, si ha sucedido algo en esos tres días, se puede considerar moción de urgencia. Pero estamos hablando aquí de que la situación es apremiante, luego entraremos en el trasfondo de las mociones y podremos discutir. No estoy hablando del contenido, pero creo que lo que se va a tratar en las mociones es algo que nos preocupa a todos desde hace meses, meses, y me parece un fracaso absoluto de la política el estar compitiendo a ver quién es más, porque ya solo faltaba que yo hubiera presentado otra, nuestro grupo, y entonces ya traemos cuatro mociones con el mismo texto, cambiamos frases, movemos aquí, movemos allá, o sea, me parece...

Ojo, voy a votar a favor de la urgencia, pero porque he sido un defensor siempre, en la anterior legislatura y allá donde he podido estar, de que hay que dar un pase a que todo se pueda debatir en el Pleno. Y lógicamente sé que mi voto no va a influir, pero votaré a favor, pero creo que es un fracaso absoluto el que hoy tengamos tres mociones presentadas por cuatro grupos municipales hablando de lo mismo, pero luego se nos hincha la boca a todos de que tenemos que ponernos de acuerdo. La palabra “consenso” hoy aquí la he escuchado un montón de veces. Si hay un grupo que ha presentado algo y yo comparto parte de lo que ha presentado, pues oye, votaré a favor en el Pleno. No hace falta que yo presente otra cosa igual para decir, ¡eh!, que yo también estoy a favor, ¿eh?, que yo presento mi moción y así yo estoy a favor. Luego la que ha presentado el equipo de gobierno es diferente. Pues, bueno, podremos contrastar y ver en qué se está favor o en contra, pero me parece un fracaso absoluto y que tengamos que votar urgencia de algo que no ha pasado en los últimos tres días es un error.

Intervención del Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

A mí aquí sí que me gustaría comentar una cosita. Es verdad que la moción que presentó EH Bildu la presentó en verano. No la hemos llevado a estas Comisiones porque entendíamos que para iniciar y sinceramente, y esto es un error mío, yo no me di cuenta de que esta semana había lo del tema que hay mañana, las movilizaciones y demás, y entonces por eso en ese momento no la metimos, y la intención era meterla en la Comisión del próximo mes. Como sí que es verdad que ésta es una semana especial en ese sentido, por eso yo hablé con Jokin y le dije oye, tenéis esta opción de meterla de esta manera porque tampoco creía que fuera justo que una moción que llevaba ya un tiempo en el cajón siguiera en el cajón por una decisión mía de no incluirla en las Comisiones porque iniciaba todo este proceso. Entonces ahí pediros disculpas y el meterla como urgencia ha sido en este sentido. Si os parece bien, votamos la urgencia.

VOTACIÓN DE LA URGENCIA

En atención a lo dispuesto en el artículo 42 del ROM y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2.586/1986, de 28 de noviembre, se procedió a votar sobre la urgencia de las mociones, acordando el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión aprobar la urgencia de este asunto y seguidamente se pasaron a votar una a una cada una de las mociones presentadas, de acuerdo con las instrucciones del Sr. Alcalde.

Seguidamente, los Grupos municipales intervinieron de la siguiente manera:

Intervención de D. ^a María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa: Bueno, yo quería empezar, y luego ya volveré aquí, a la sala ésta, por leer una frase que me parece que es muy significativa y que todos vamos a suscribir, pero que nos va a ayudar a situarnos en el contexto y en mi exposición posterior, o sea, es una frase de un artículo científico donde primero comenta los 7 jinetes del Apocalipsis, es decir, los 7 factores que están causando el calentamiento global y dice: “En el caso de que se mantuviera constante la velocidad actual de 2 ppm/año —se refiere a la subida del CO₂—, se alcanzaría en una fecha generacionalmente tan cercana como es el año 2040, en plena juventud de los niños que están naciendo en este momento y con las personas adultas que están tomando las decisiones en la tercera edad”. Eso quiere decir, aquí hay unos cuantos jóvenes que estáis todavía criando, que os situéis y pensemos en esas generaciones

posteriores, en esos niños que en el año 2040 van a tener 20 años y se van a encontrar un mundo que, si no lo enmendamos, va a ser un mundo lleno, como sabéis, de amenazas y de riesgos.

Para continuar quería comentar que a mí me parece bien el que se hayan presentado más mociones. Sinceramente, la propuesta que quiero hacer es una propuesta de confluir. No quiero que salga aquí una ponencia que no salga por unanimidad. Con los datos que os voy a comentar creo que es posible llegar a un acuerdo de moción única y apoyada por unanimidad en el Pleno, y os explico por qué.

En principio, como sabéis, bueno, la situación, el calentamiento, cuando se habla del calentamiento, del aumento de los grados del clima, se refiere siempre frente a la era preindustrial. Esto es el resumen en castellano publicado por el Ministerio de Transición Ecológica del Estado español sobre el último, sobre la sexta evaluación, que hizo el IPPC a solicitud, fundamentalmente, de Naciones Unidas. Dice: *“Si las emisiones continuasen al ritmo actual, se alcanzará un calentamiento de 1,5°C entre el año 2030 y el 2052”*. Bien, como sabéis, en el año 2015 hubo el Acuerdo de París; en ese Acuerdo de París se daba el escenario de limitar el aumento de la temperatura global a 2°C. Se encarga este estudio técnico a finales del año 2018 e IPPC, lo hacen recogiendo los informes científicos de más de 100 científicos de reconocido prestigio, nos expone ya una serie de datos sobre la diferencia entre que el crecimiento sea de 1,5°C o sea de 2°C. La diferencia es notoria en cuanto a la afectación a la biodiversidad, en cuanto a la posibilidad de temperaturas extremas, no solo cambios climáticos, no solo cambios de temperatura sino cambios climáticos estables extremos, cómo va a repercutir en la alimentación, en la sequía, en la extensión de enfermedades que hoy están reducidas y están machacando a poblaciones subdesarrolladas, cómo se extenderían a otras zonas de Europa; cómo aumentarían los niveles del mar, cómo disminuiría la biodiversidad ... Todo esto ellos lo han calculado la diferencia entre que suba 1,5°C o que suba 2°C. El Acuerdo de París partía de 2°C. Estos dicen que ya no podemos aceptar eso, porque hay una evidencia muy alta de que ese medio grado importa mucho. Otro tema técnico es que hablamos de 1,5°C, que ese 1,5°C es de término medio en todo el mundo, pero es que hoy en día en el Ártico ya ha subido hasta 3°C. Entonces la situación es de emergencia. Pero no lo digo yo, es que ayer todos habremos oído en Teleberri que la persona, la directora de Medio Ambiente que está en Naciones Unidas discutiendo estos días comentó que la situación es de tal gravedad que ya no podemos estar mirando a 2050, que es que la década que empieza del 2020 al 2030 es crucial.

Entonces no voy a seguir apoyando más datos técnicos y simplemente yo quería aquí defender dos puntos en los que creo que podamos alcanzar el consenso. Lo digo porque creo que la ponencia que han presentado el PNV y PSE-EE es demasiado genérica; se suma a ese punto de emisiones cero en el 2050, que es ya viejo porque ya es de los Acuerdos de París, se mantiene en éste, pero, como digo, insisten en esta última evaluación, en la evaluación publicada a finales del 2018 que, aunque mantengamos ese horizonte de emisiones cero en el 2050, es determinante la velocidad que le demos al proceso de reducción en la década actual, del 2020 al 2030. Entonces yo propongo que añadamos a esa moción vuestra esta urgencia de actuar durante esta década.

Y luego, como segundo punto que me parece que tendríamos que suscribir todos, es que para poder actuar hay que conocer, para actuar ya sabemos que no es un problema local, que es un problema global, pero también sabemos que se pueden tomar medidas en el ámbito local. Por eso estamos aquí discutiendo esto. Entonces para actuar hay que conocer, hay que hacer un diagnóstico de las emisiones, hay que saber cuántas emisiones derivan de la industria, del urbanismo, del transporte, de cada uno de los factores que intervienen. Y lo que propongo es que conste en la moción que en Presupuestos del año 2020 habrá una partida para una investigación de dónde y cómo se producen las emisiones para tener un documento de partida en 6-8 meses donde podamos empezar ya a tomar decisiones.

Eso en principio es lo que quería exponer. O sea, todo es con el afán de que en un tema de tal gravedad avancemos no con generalidades, sino que avancemos con cosas concretas, y la primera es conocer, conocer desde aquí cuál es la situación en nuestro municipio, cuáles son los riesgos, cuáles son las emisiones y a partir de ahí empezaremos a discutir las dos vías, que sabéis que están la vía de la adaptación y la vía de la mitigación: la mitigación es disminuir la exposición y la vía de la adaptación es adaptarse a los cambios que ya se están produciendo. Y en ese sentido os paso la palabra al resto de los grupos y os pido que entremos a concretar en la moción algo que podamos presentarle a la gente de este pueblo y decirle que depende de todos, pero el Ayuntamiento también va a poner encima de la mesa los datos para que todos los conozcamos y seamos un poco más consecuentes. Y ya está.

Intervención de D. Luis Miguel Lapeña Moreno, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.

Muchas gracias. Bueno, yo completamente de acuerdo con los dos. Simplemente puntualizar a Jazael que sí, es algo que nos lleva preocupando tiempo, pero en lo que se sigue sin poner medidas concretas y a todos se nos llena la boca de decir que somos ecologistas o que estamos a favor del medio ambiente, pero cuando hay que sacar la cartera y hay que poner medidas urgentes sobre la mesa y concretas, eso se difumina bastante. Y eso es lo que están reclamando todos estos jóvenes que se están movilizando estas semanas, sobre todo está, y lo que estaba reclamando Greta Thunberg, que habremos visto casi todos —si no todos— el vídeo en el que les afea la conducta a todos estos políticos que se reúnen para decir que esto es muy importante, pero que no hacen nada. Yo he tenido la suerte de estar en una charla con ella y les ha dicho a los políticos en el Parlamento Europeo: *“Todos me dais la razón, pero nadie hace nada”*. Entonces lógicamente claro que hay urgencia.

Y esto se debía tratar hoy aquí; teniendo unas manifestaciones mañana, el Ayuntamiento de Leioa tendría que decir algo sobre esto. Entonces nosotros por esto hemos presentado esta moción y, como ya he dicho, tristemente ha habido tres, en eso te doy toda la razón porque nosotros pensábamos, como lo hemos dicho, que se iba a hablar de la moción que ya estaba presentada. Bueno, ya se ha explicado por qué, pero bueno, a nosotros nos parece que es una vez más no poner en el centro lo que estamos diciendo, al final la ecología y el medio ambiente siempre es un papel secundario que puede esperar a más tarde, a más tarde y, como ha dicho Marijose, 2050 ya nos queda tarde y aquí es lo que proponéis, en vuestra moción, que en 2050 se llegue a unas medidas, etc., etc. La sociedad internacional ya está pidiendo 2040 o incluso antes, que hay que tomar estas medidas porque si no va a ser demasiado tarde.

Entonces lógicamente entiendo la jugada, pero al final no podemos hablar solo de un *greenwashing*, de un lavado de cara verde para quedar bien o para decir que Leioa se ha pronunciado; hay que pronunciarse en cosas concretas. Como ya he dicho, hay que tener datos, en la declaración creo que tiene que venir, yo estoy de acuerdo también en transaccionar una declaración que salga de aquí conjunta de todos los grupos, pero creo que tiene que especificar claramente que el Ayuntamiento de Leioa declara la emergencia climática, como así también lo ha hecho el Gobierno Vasco; creo que tiene que declararse que se van a tomar medidas de control de lo que vamos a hacer estos años, y no sé, creo que esta emergencia climática nos va a afectar a todos y, como ha dicho Marijose, a mí en lo personal, por suerte, mi pareja y yo estamos esperando un niño para finales de año y me hace plantearme cosas, y supongo que a los que sean padres también. Y saber que mi hijo en 20 años puede tener unos problemas y puede haber millones de desplazados climáticos por todo el mundo, que se habla de 200 millones de aquí a 10 años, o sea, si nos ha preocupado una crisis migratoria por unas guerras de un millón, dos millones, tres millones, cuando hablemos de 200 millones eso sí que va a ser un problema de verdad. Y no es justo, porque sobre todo estas crisis climáticas y estos temporales y todas estas cosas que afectan

se ceban sobre todo con las clases más desfavorecidas. Entonces hay que revertir este proceso y hay que tomar medidas concretas.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak.**

Simplemente, a ver, claro, entenderás que todo esto nos coja un poco con el pie cambiado, porque en mitad del Pleno tenemos que valorar dos planteamientos que nos haces que son de suma importancia. Yo lo único en este momento, lo único que puedo decir, sin cuestionar lógicamente porque no he tenido ocasión de contrastar los datos que planteas del grupo de científicos con mayor o menor prestigio o el informe que has comentado, yo lo único que puedo decir es que, desconociéndolo, hay dos elementos que yo tomo como referencia.

En primer lugar, lo digo para fijar fecha del 2050, si lo puedes hacer en el 2035 fenomenal, pero aparte de que se puede decir que la Cumbre de París se puede considerar que ha quedado obsoleta, porque es verdad que los tiempos corren una barbaridad y que el deterioro del planeta es cada vez mayor, y lo estamos viendo, sí que me puedo referir a que hay una declaración del Gobierno Vasco de emergencia climática de 30 de julio, o sea, no es del 2015, y en principio en el anteproyecto de ley de cambio climático ya se establece todavía el plazo del 2050, el anteproyecto de ley lo establece en el artículo 1, y ahora mismo yo no tengo elementos para decirle al Gobierno Vasco o para reprobar al Gobierno Vasco y entender que esa Declaración de emergencia climática aprobada el 30 de julio por el Consejo de Gobierno ahora mismo queda obsoleta y yo, el Ayuntamiento de Leioa, tengo que adelantar, compromiso de adelantar, además Leioa, 32.000 habitantes, compromiso de adelantar al dos mil... Si me dejas terminar. Simplemente digo que el que nosotros como Leioa nos comprometamos a establecer un plazo inferior, a mí me encantaría que fuera 2040, pero, insisto, en Juntas Generales se debatió ayer, en el día de ayer, en principio se mantuvo el texto en estos términos, entiendo que es gente que sabe más que yo a este respecto y en principio no me consta que haya habido una modificación al texto, insisto, y además la declaración del 30 de julio aún lo mantiene. Si hubiera datos evidentes o evidenciales o que evidencien, mejor dicho, que quizás la declaración tiene que ir en otro sentido, pues yo lo asumiría, pero no tengo elementos de juicio para cambiar en estos términos lo que me estás planteando.

Eso en el primer punto. Y en el segundo punto, pues lógicamente tendríamos que consensuarlo con el otro grupo del equipo de gobierno. Entonces ahora mismo no puedo decirte si puede haber o no una partida al respecto. Claro, lógicamente ahora mismo, sentados aquí, es difícil el reconocimiento, digamos, de lo que nos planteas.

Intervención en euskera del **D. Ugaitz Zabala Gómez, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Hasteko, ni, behintzat, pozten naiz diagnostikoa partekatzen dugulako, ez da? Larrialdi klimatiko bat dago eta horretan kontziente gaude guztiok.

Hori bai, nik uste dut gure udalaren lerroa izan behar dela gure herriko gainerako erakundeen ildotik joatea, eta ez hor puntu isolatu baten moduan geratzea gure herriko gainerako erakundeen atzetik, agian? Atzo bertan, Bizkaiko Batzar Nagusietan eztabaidatu zen puntu hau eta nik uste dut ildo beretik jo beharko genukeela guk ere bai. Gainera, arazoa mundiala da eta guk hemen jarri ahal duguna da gure harri koxkortxo da, eta horretarako prest gaude gainera, prest gaude. Lanak koordinatua izan behar du, horregatik ere erakundeen ildotik joatearena, Eusko Jaurlaritzak planteatu du Emergentzia Klimatikoaren Adierazpen hori uztailearen 30ean, eta hiru hilabetetan ez da aldaketa handirik egon horri emendakin handirik egiteko. Gainera, nik uste dut eta bueno, itxaron, barkatu, esan duzu agian behar dugula aurrekontuetan eta aldaketaren bat sartzea, edo...

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, para empezar decir que a mí me alegra comprobar que compartimos el diagnóstico de que hay una grave situación climática de la que somos conscientes todos y todas. Eso sí, yo creo que la línea de trabajo de nuestro Ayuntamiento debe ser ir de la mano de las instituciones principales del país y no quedarnos como un elemento aislado o por detrás de otras instituciones. Ayer también se debatió este mismo punto en las Juntas Generales de Bizkaia y yo creo que nosotros tendríamos que ir en esa línea. Y es que, bueno, este es un problema mundial. Nosotros, en fin, podemos hacer una pequeña aportación de un pequeño municipio, pero bueno, aun así estamos dispuestos a hacerlo, pero siempre el trabajo tiene que ser un trabajo coordinado, de la mano de las instituciones, del resto de instituciones. El propio Gobierno Vasco ha planteado el pasado 3 de julio la Declaración de emergencia climática y en este tiempo no se ha planteado ninguna enmienda al respecto que yo sepa. Además, bueno, perdón, disculpa, has comentado que quizás deberíamos hacer alguna modificación presupuestaria

Intervención en euskera de **D.ª María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa:**

Barkatu, uste dut gaizki ulertu dela. Bai bai, hori bai, hori esan dut. Gero osatuko dut espozioa.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Sí, no, disculpa. Quizás no se ha entendido bien. Sí, eso sí que lo he dicho, lo del presupuesto. Bueno, luego complementaré mi exposición.

Intervención en euskera del **D. Ugaitz Zabala Gómez, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Guk gure mozioan planteatzen dugu plan bat egitea, eta plan horren barruan hainbat ekintza jasota geratu litezke. Hor jada, plan horren barruan edukiko dugu gauza gehiago zehazteko aukera, baina nik uste nahiko zehatza dela Leioak bere plana edukitzea edo edukitzeko aukera izatea.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, nosotros planteamos en nuestra moción la confección de un plan que cuente con una serie de acciones concretas y, por lo tanto, dentro de ese plan tendremos la posibilidad de entrar en mayores concreciones, pero yo creo que es bastante importante esta oportunidad de que Leioa tenga su propio plan.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Municipal Partido Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues, ahora que ya han expuesto los grupos la moción, a mí me gustaría hacer un par de consideraciones al respecto y voy a empezar por una que me parece, no sé, hay dos mociones que su primer punto es declarar el estado de emergencia climática. Yo no sé, tampoco he tenido mucho tiempo de revisar todo porque hay mucha documentación al respecto, pero es que hace pocos días, el 17 de septiembre, en el Congreso de los Diputados se ha votado declarar el estado de emergencia climática en España. Yo entiendo que algún grupo diga no, pero en Leioa también porque..., pero ya está, o sea, ya está declarado. Entonces hay dos mociones que proponen que declaremos algo que ya está hecho. Y además, es curioso, se ha hecho con el voto a favor de todos los grupos de la Cámara salvo uno, que fue Vox, que no entiendo, bueno, en su línea irán, pero todos los grupos estuvimos de acuerdo en declarar una serie de cosas.

Y luego además, hablamos de, claro, que ya poner medidas concretas y sacar la cartera nos cuesta. Mi partido no gobierna en España en este momento ni en el País Vasco ni en Leioa, pero es que hay que decirlo todo, no solo verdades así, a medias. El año pasado, en el 2018, presentamos en el Congreso de los Diputados una propuesta de ley para, concretamente, te puedo decir, resumen de los 52 artículos, medidas hasta 2030, que es lo que estáis pidiendo, o sea, estáis diciendo: “Nadie hace...”. Planteamos, por ejemplo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en al menos un 26%; debe de ser que nadie quiere que se reduzcan. Por ejemplo, la utilización de energías renovables en un 32% o mejorar la eficiencia energética, una serie de medidas que son cosas que os he escuchado. Sorprendentemente esa propuesta de ley tenía una serie de apartados de ejecución no presupuestaria, porque no compete al no estar en el Gobierno, pero sí de actuación económica. Y es curioso, el Partido Popular se quedó solo, solo. Es que Elkarrekin Podemos o Unidas Podemos o sus confluencias o todos los que están allí en el Congreso con todos los grupos que están aquí votasteis en contra. Quizás porque la presentó el Partido Popular y entonces, como la presentó el Partido Popular, para qué nos la vamos a leer.

Pero, claro, estamos luego aquí presentando una serie de mociones de urgencia diciendo, claro, es que esto es necesario. Claro que es necesario aprobar cosas y hoy se aprobará algo, espero yo, y si no sería bastante triste, pero es que todos los partidos que estáis aquí, cuando otros hemos propuesto algo, habéis votado en contra porque era poco ambicioso, y luego lo que presentáis, parte de lo que se presenta en estas mociones es lo mismo que ya estaba presentado. Entonces me da la sensación de que es que, bueno, como lo presentan otros voto en contra y en unos meses lo saco yo y les echo a otros de que, cuando toca sacar la cartera, la cartera cuesta. Lo que es real es que a día de hoy con el voto en contra de todos los que estáis aquí más partidos que no están representados en esta cámara, ahora mismo no tenemos ningún proyecto de ley al respecto de esto. Hay un anteproyecto del Gobierno Vasco que se comprometió a que en el primer cuatrimestre de año la iba a presentar en la cámara, luego dijo que había cambiado de criterio y ahora están valorando, lo han fraccionado en tres, pero a día de hoy no hay ninguna ley. Entonces, jo, es bueno que hablemos, pero creo que en cosas serias e importantes es bueno decir las verdades completas, porque, claro, si decimos que cuesta sacar la cartera cuando hay que poner dinero, jo, cuando otros quieren poner dinero votamos en contra, pues entonces yo no sé dónde está, o sea, si cuesta sacar la cartera al que gobierna y cuando uno dice “venga, saco la cartera” todos le dicen “no, no, no la saques”. Entonces creo que hay que ser un poco riguroso. Con respecto al tema de transaccionar o no transaccionar, yo creo que por desgracia los plazos han pasado, o sea, al final aquí, en el Pleno ahora ponernos a discutir si quitamos una coma, si ponemos, si no, aunque es posible creo que es complicado. Sí, sí, es muy complicado, hazme caso y si no irás viendo Pleno tras Pleno que va a ser muy complicado que nos pongamos de acuerdo para que salga algo por unanimidad. Se me ocurre, humildemente, una vía alternativa, que sería la menos recomendable para la semana en la que estamos, que sería dejarlo encima de la mesa, que los portavoces trabajemos un texto conjunto y a muy tardar mañana pudiera salir algo aprobado por unanimidad si todos los que estamos aquí lo aprobamos. Pero aquí, en el Pleno, ponernos a quitar y a poner me parece que no va a salir nada y que lo que va a salir va a ser un batiburrillo bastante complicado. Aprovecho también para decir que yo votaré en contra de la moción presentada por EH Bildu porque no comparto muchos de los puntos que se plantean; la de Esnatu Leioa es similar, votaré en contra, y votaré a favor, si al final llegan al final, de la presentada por el equipo de gobierno de EAJ-PNV y Partido Socialista.

Intervención de D. Luis Miguel Lapeña Moreno, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.

Vale, en lo de llegar a un texto común estoy de acuerdo contigo. Creo que la razón de que presentásemos nosotros una aparte fue que nos parecía poco el tiempo para conseguir algo

común, entonces estoy de acuerdo en ponemos a trabajar en ello y en esta tarde conseguir algo común.

En cuanto a lo que dices de decir las verdades a medias, todos podemos sacar las verdades encima de la mesa. Seguramente, a la propuesta de ley a la que haces referencia, los partidos votaron que no por diferentes motivos. Seguramente el mío —que es Elkarrekin, no Esnatu ya—, podría ser porque nos parecen insuficientes las propuestas que hay encima de la mesa. Y cuando te refieres a que se vota que no, si quieres te digo yo las veces que habéis votado el PP o el PSOE o los liberales, en este caso el PNV que está en el Parlamento Europeo, en contra de mociones o declaraciones en contra del cambio climático, etc., etc. Incluso de asesinatos de defensores y defensoras de derechos humanos y de medio ambiente que hay a lo largo de todo el mundo, porque eso lo he tenido que vivir yo. Entonces si quieres sacamos, sacamos encima de la mesa todo y hablamos en serio. Entonces echar ahí como que se ha votado en contra algo porque no lo apoyamos, eso sabes tú bien que no es cierto. Entonces si no nos parece correcta la propuesta que hace un partido la votaremos en contra o nos abstendremos; eso no quiere decir que estemos en contra de lo que se está proponiendo ahí, sino que estamos en contra de las medidas que se proponen, las medidas concretas, y es a lo que yo hacía referencia, que cuando hay que hablar de medidas concretas, de sacar presupuestos, etc., el clima y el medio ambiente siempre tienen un segundo plano.

Y lo que pedimos, lógicamente, que se declare emergencia climática en Leioa, es para que Leioa tenga esto como una prioridad, no como algo que viene, sí, todo muy bonito, pero que esté y que eso se refleje en los Presupuestos y que, igual que tenemos cosas de feminismo o de género que se aplican, que también haya que ver los impactos ambientales que tiene cada medida que tomamos aquí. Entonces creo que la emergencia está más que clara y que deberíamos tomar cartas en el asunto. Y lógicamente hay que estar coordinado con el resto de instituciones, pero puedes tomar dos formas de actuar: una, ser un secundario, hacer lo que te dicen que hagas desde arriba, o tú liderar ese movimiento. Entonces nuestra propuesta es para que desde Leioa podamos liderar y exigir al resto de instituciones que se tomen esas medidas, que lógicamente somos un pueblo, un pueblo mediano, pero podemos hacerlo nuestro y podemos pedir. Entonces la posición que tomemos frente al resto de instituciones puede variar mucho entre sí, hago lo que me dices, si el plan es 2050 pues nosotros obedecemos y no nos pillamos los dedos, o apostamos por tomar más medidas, fijarnos objetivos más ambiciosos y trasladarlos al resto de instituciones con la presión que podemos hacer. Y creo que significar eso a la ciudadanía y significarlo al resto de instituciones es importante desde el Ayuntamiento.

Intervención de D. ^a María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa: Vamos a ver, yo primero quería decir que el tema del horizonte del 2050 lo siguen contemplando los organismos internacionales, lo que pasa es que, antes hablábamos de dos tipos de medidas y una de ellas es mitigar. Entonces podemos ir manteniendo un nivel de emisiones como hasta ahora, que nos llevaría a la catástrofe, o ir reduciéndolas con una velocidad o a mayor velocidad. Además, en el 2050 está contemplado que, en caso de que no se lleguen a reducir en grado suficiente las emisiones, se pongan en marcha mecanismos que retengan ese CO2 de más, lo acumulen y lo retiren de la atmósfera. Eso es para entendernos. Entonces en lo del horizonte del 2050 yo no tengo nada que decir, aunque nosotros pongamos las cero emisiones en el 2040. No tengo inconveniente.

Sí os quiero leer esto. Como sabéis, estos trabajos no dejan de tener un rango probabilístico, es decir, los científicos estudian una serie de factores y dicen si este factor se modifica hasta este punto, este otro lo reducimos y este otro se mantiene, la probabilidad de que aumente la temperatura en el año 2030 es tanto; en cambio, si no reducimos las emisiones, no modificamos los factores equivalentes al CO2 —que son el resto de factores que no es CO2 directamente que

influyen también en el cambio climático—, tendremos una probabilidad mucho menor de no alcanzar el grado y medio. ¿Me he explicado? Es decir, el problema del horizonte del 2050 no está en discusión y lo podemos sacar unos y los otros el 2040. Solo os quería leer esto. En las trayectorias de esos modelos teóricos que elaboran los científicos y que luego califican según el nivel de evidencia, en evidencia alta, evidencia intermedia y evidencia baja, dicen: *“En la trayectoria de los modelos en los que el calentamiento no sobrepasaría el grado y medio o lo sobrepasaría de forma reducida, las emisiones globales netas de CO2 disminuyen en un 45% aproximadamente de aquí al 2030, mientras que si nuestro rango fuera 2°C no sería necesario que se redujeran en un 45%, sino en un 25%.”* Me explico, ¿no? Son modelos teóricos probabilísticos a partir de los que, en función de manejar las emisiones y el resto de los factores que influyen en el cambio climático, conseguimos un escenario u otro.

Entonces apartemos 2050, apartemos 2040 y centrémonos en el 2030. Os vuelvo a repetir, lo dijo ayer la responsable de Medio Ambiente que está por parte de Eusko Jaurlaritza en la Conferencia de la ONU: la década del 2020-2030 es crucial. Aparquemos 2040, aparquemos 2050, centrémonos y recojamos en la moción que vamos a hacer un estudio de las emisiones y que vamos a centrar todas y cada una de las contribuciones que desde el marco municipal se puedan hacer para encontrarnos en un escenario del 2030 de realmente mejora con respecto a mantener la situación actual. Entonces ese es un poco el punto de encuentro. Olvidémonos a más largo plazo, centrémonos y digamos con rotundidad que vamos a trabajar para no aumentar los factores que desde el ámbito local puedan influir en el aumento de las emisiones hasta el 2030, hagamos un diagnóstico, pongámosle no ahora pero, digamos, vamos a hacer la fase de diagnóstico, porque, claro, Ugaitz, para planificar hay que saber, para saber hay que medir, para medir hay que hacer un estudio. Y eso es lo único que estoy diciendo, que lo pongamos en la moción. Hagamos algo concreto, que la población vea que hay vocación y decisión política de hacerlo.

Intervención del D. Ugaitz Zabala Gómez, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.

Debemos ser pioneros, se dice por aquí. Debemos ser pioneros, pero también tenemos que saber dimensionarnos y quiénes somos. Entonces yo creo que hay veces, tengo la sensación de que estamos tratando temas que están muy por encima de nuestras competencias. Es verdad también, que hay cosas y hay acciones en las que podemos intervenir, pero dentro de la Declaración de emergencia climática del Gobierno Vasco ya hay un anteproyecto de ley de cambio climático y muchas de las cosas que estamos debatiendo aquí, en mi opinión, que luego no van a tener ningún fruto, no se van a ver en la calle, se van a tener que debatir en el Parlamento Vasco. Ahí van a tener la oportunidad todos nuestros grupos de debatir verdaderamente con competencias reales todo aquello que luego nosotros podamos poner en marcha, incluso en un municipio. Y es que no solo hay un proyecto de ley de cambio climático, es que también hay un proyecto de ley de administración ambiental que nos va a afectar directamente a las administraciones y que ya habla de reducir, de utilizar un 40% de materiales reciclados en la obra pública. Eso son cosas concretas y de eso es de lo que tenemos que hablar. Pero quizás este no sea el sitio para hablar de esas cosas, quizás estamos confundiendo las cosas. Y me parece bien, cada uno aquí tiene su discurso, queremos salir, luego queremos colgar en redes y apuntarnos un tanto, pero vamos a poner los pies en el suelo. Y creo que lo que nosotros hemos planteado en nuestra moción es poner los pies en el suelo y decir las cosas, hablar de un plan de acción de cambio climático y en el que se pueden...

Intervención de D. ^a María José Peleteiro Ramos del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa:
Un diagnóstico.

Intervención del **D. Ugaitz Zabala Gómez, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No, no, no, pero es que se podrá recoger en el plan que hay que hacer un diagnóstico también, se podrán plantear acciones, se podrán plantear campañas de sensibilización, como ya decimos también en la moción, o sea, estamos reproduciendo debates en diferentes foros. Eta hau antzua da guztiz, antzua da guztiz. Ez dakit askoz gehiago esan behar den. (*Y éste es totalmente estéril. No sé si es necesario decir más*)

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Nik uste dut aurkeztu dugun mozioan jeneralistagoa izan ahal dela, edo ematen du jeneralistagoa izan ahal dela, eta hor lan egiteko esparru handiak daudela. Beraz, gure konpromisoa udal gobernu moduan da, egin ahal diren lan guzti horietan, bada, lankidetzat bat egiteko prest gaudela. Beraz, bidean lan egiteko edo elkartzeko aukerak, uste dut badaudela aurkeztu dugun mozio horretan. Dena den, nik uste dut jada debatean bakoitzak jarri dituela jarri beharrekoak mahai gainean eta, ondo baderitzozue, ez dakit, edo bozkatu egiten dugu mozio bakoitza, edo... Bai? Mozioa bakoitza bozkutzen dugu orduan? Bale.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

La moción que nosotros presentamos, bueno, puede parecer generalista y demás, pero es evidente que hay áreas de trabajo muy amplias. Entonces lo que vamos a hacer es adoptar como Ayuntamiento, como gobierno, quiero decir, un compromiso de colaborar, de mostrar nuestra disponibilidad a colaborar en todas esas áreas de trabajo. Y, bueno, pues nos reuniremos. Creo que hay muchas posibilidades de reunirnos, tal y como aparece recogido en esta moción, pero bueno, yo creo que el debate está claro, cada uno ha puesto sobre la mesa sus argumentos y si no os parece mal podríamos votar no sé si cada una de las mociones. ¿Votamos, entonces, cada una de las mociones? Muy bien.

VOTACION DE LA MOCION PRESENTADA POR EH BILDU LEIOA

Leida la moción y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.1 a) y c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por mayoría de trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión, por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos y por el Concejal del Partido Popular de Leioa y siete votos a favor emitidos por los cuatro Concejales de EH Bildu Leioa y por los tres Concejales de Elkarrekin Leioa – Podemos/Ezker Anitza-Iu/Equo Berdeak, **acordó desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal EH Bildu Leioa.**

VOTACION DE LA MOCION PRESENTADA POR ELKARREKIN LEIOA – PODEMOS/EZKER ANITZA-IU/EQUO BERDEAK

Leida la moción y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.1 a) y c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por mayoría de trece votos en contra emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión, por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos y por el Concejal del Partido Popular de Leioa y siete votos a favor emitidos por los cuatro Concejales de EH Bildu Leioa y por los tres Concejales de

Elkarrekin Leioa – Podemos/Ezker Anitza-Iu/Equo Berdeak, **acordó desestimar la moción presentada por el Grupo Municipal. Elkarrekin Leioa – Podemos/Ezker Anitza-Iu/Equo Berdeak**

VOTACION DE LA MOCION PRESENTADA POR EUZKO ABERTZALEAK Y SOCIALISTAS VASCOS-EUSKAL SOZIALISTAK

Leída la moción y sometida a votación, el Ayuntamiento Pleno, en uso de las atribuciones establecidas por el ordenamiento jurídico y en concreto, la establecida por el art. 22.1 a) y c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, por mayoría de trece votos a favor, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión, por los cuatro Concejales de Socialistas Vascos y por el Concejal del Partido Popular de Leioa, habiéndose registrado siete abstenciones de los los cuatro Concejales de EH Bildu Leioa y por los tres Concejales de Elkarrekin Leioa – Podemos/Ezker Anitza-Iu/Equo Berdeak, **ACORDÓ** aprobar la siguiente Moción:

“El Ayuntamiento de Leioa, en el marco de la situación de Emergencia Climática declarada por el Gobierno Vasco el pasado 30 de julio, instan al Ayuntamiento de Leioa a adoptar los siguientes compromisos:

- 1. El Ayuntamiento de Leioa se compromete a adoptar los compromisos políticos pertinentes, aprobar las disposiciones necesarias y comprometer los recursos precisos para garantizar la neutralidad en carbono de Leioa tan pronto como una transición ecológica justa lo permita y en cualquier caso, nunca más tarde del año 2050.*
- 2. El Ayuntamiento de Leioa, en sintonía con la futura Ley Vasca de Cambio Climático y dentro del ámbito de sus competencias, establecerá un Plan de Acción Climática municipal alineado con la Estrategia de Cambio Climático de Euskadi, Klima 2050 y con el Plan de Acción Climática de Euskadi. Este Plan integrará la mitigación y la adaptación al cambio climático en todas las actuaciones de planificación sectorial y territorial de su competencia teniendo en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero y los riesgos a que está expuesto por efecto del cambio climático.*
- 3. Mientras tanto, el Ayuntamiento de Leioa actuará con decisión en la puesta en marcha de acciones que ayuden a mitigar la crisis climática. Asimismo promoverá acciones que contribuyan a la adaptación del municipio de Leioa al cambio climático.*
- 4. El Ayuntamiento de Leioa se compromete a promover la colaboración público-privada con los sectores económicos del territorio en la adopción de medidas de compromiso con el medio ambiente que contribuyan a mitigar la crisis climática y reduzcan las emisiones de CO2, en el objetivo de lograr la neutralidad de carbono en Leioa. Asimismo, promoverá los acuerdos interinstitucionales que faciliten el logro de estos objetivos.*
- 5. El Ayuntamiento de Leioa se compromete en la mejora de la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, y la reducción de sus efectos y a comunicar a la ciudadanía los riesgos y las acciones a realizar ante los mismos.*
- 6. El Ayuntamiento de Leioa apuesta por la acción ejemplarizante de la administración local ante la emergencia climática que se pondrá de relieve en el ámbito de sus competencias y en sectores clave de actividad.”*

Intervención de **D. José Ignacio Vicente Martínez, del Grupo Municipal Elkarrekin Leioa-Podemos/Ezker Anitza-IU/Equo Berdeak.**

Bueno, sin más, creo que tengo la opción de explicación de voto y, para que no haya dudas, nos hemos abstenido porque nos parece insuficiente la declaración.

7.- **ESKARIAK ETA GALDERAK.**

7.- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Municipal Partido Popular de Leioa.**

Muchas gracias, señor Alcalde. Es un ruego o pregunta, pero no para responder en este Pleno, porque además no está el concejal delegado de esa área o el responsable, y sí me gustaría que en la próxima Comisión nos explicaran cuáles han sido los motivos que han hecho cambiar de criterio a este Ayuntamiento en relación al Bono Denda, porque durante la pasada legislatura desde mi grupo fuimos muy pesados con ese tema porque creíamos que era algo muy positivo para el municipio y las explicaciones que se nos daban en Comisión siempre eran que podíamos rozar la competencia desleal, que era algo que no se podía hacer, que nosotros defendíamos que en otros lados se hacía. Entonces hemos visto que se le ha dado ahora a bombo y platillo inicio a una campaña, que creo que ha sido además muy positiva para el municipio, y nos gustaría que en la próxima Comisión se incluyera, no sé si como un punto del orden del día o como un apartado, ese cambio de criterio de por qué antes no se podía, durante la pasada legislatura, y en esta sí se ha podido.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Muchas gracias, Jazael. Lo que hay que buscar es las justificaciones jurídicas. Entonces yo entiendo que ahora lo habrán visto correcto y lo habrán hecho de manera correcta. En la próxima Comisión de todas maneras que lo explique Javi.

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**

Bai, bakarrik galdera bat. Ea zein fasetan dagoen Kurkudín egin nahi den kirol instalazio pribatua. Zein fasetan dagoen, nola dagoen. Dominicasena.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Una pregunta referente a la instalación deportiva que se quiere hacer en Kurkudi. ¿Cómo está este proyecto? El de las dominicas.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Uste dut txosten tekniko batzuen zain gaudela, eta gero udaleko txostenak egiteko sasoian gaudela, baina oraindik prozesuan badaukagu Ingurumen Saileko kalitatearen txostena, eta aldekoa da, baina uste dut falta dela beste administrazio baten bateko dokumenturen bat. Uste dut, e? Bada bueno, nik uste dut hurrengo Territorioko Komisionan azalduko dela dena.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

A ver, creo que ya, bueno, estamos a la espera de unos informes técnicos para poder hacer los informes municipales, pero bueno, como digo tenemos ya el informe de calidad favorable del Departamento de Medio Ambiente, pero falta algún otro documento de alguna otra administración. Creo, ¿eh?, creo recordar. En todo caso se explicará todo esto en la Comisión del Territorio.

Intervención de **D. Asier Izquierdo Aguilera del Grupo Municipal de EH-Bildu Leioa.**

Bueno, bai, badakigu alokairuentzako dirulaguntzak gazteentzako onartu zirela eta ea zer nolako egoeran dauden. Badakigu eskatu zaiela dokumentazio bat gazte batzuei, gogoratzen dugu dokumentazio eskaria 10 eguneko epez bete egin zutela, abenduan, Leioako gazteek, eta ez dakigu zergatik dagoen hainbeste atzerapen, eta ea zer nolako epeak planteatzen dituzuen eta ikasturte honetan dirulaguntza horiek jasoko dituzten Leioako gazteek ala ez.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Bueno, en un Pleno anterior se aprobaron ayudas para el alquiler de viviendas para personas jóvenes y queríamos saber en qué situación se encuentra. Sé que hay algunos jóvenes a los que les ha solicitado una documentación. Tenemos que recordar que estos jóvenes cumplimentaron en un plazo de 10 días esta solicitud y no sabemos por qué se está produciendo este retraso o qué plazos se están planteando y si van a poder recibir los jóvenes de Leioa estas ayudas dentro de este año.

Intervención del **Sr. Alcalde, D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Espero dezagun baietz. Badakizuenez, Pertsonal Sailekin arazoak dauzkagu, nahiko murrizta daukagu udaleko plantilla, eta hori dela eta, arazotxo baten bat egon da. Badakit bere garaian eskatu zitzaizela behar zen dokumentazioa, eta suposatzen dut irteteko prest egongo direla, baina bueno. Informatuko naiz eta hurrengo txostenean edo agertuko da. Besterik ez badago, amaitutzat ematen dugu udalbatza. Eskerrik asko denoi.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por la intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

Esperamos que sí. Como sabéis, tenemos problemas con el Departamento de Personal, con la plantilla concretamente ha habido algún problema. Sé que en su momento se les solicitó una documentación necesaria y, hombre, me imagino que estará a punto de hacerse. Me informaré y en el siguiente informe se expondrá la situación.

Pues si no hay más intervenciones, damos por terminado este Pleno. Muchísimas gracias a todo el mundo.

Y siendo las diez horas y treinta minutos por la Alcaldía Presidencia en funciones se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA GRAL.,